

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Tesis

**Factores que inciden en la evasión tributaria de  
los comerciantes del Mercado  
Central de Puno-2023**

Heydi Damaris Chaiña Velasquez  
Rosmery Chambi Quispe

Para optar el Título Profesional de  
Contador Público

Puno, 2024

Repositorio Institucional Continental  
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

**INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE  
INVESTIGACIÓN**

**A** : Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa  
**DE** : Doris Matilde Palacios Rojas  
Asesor de trabajo de investigación  
**ASUNTO** : Remito resultado de evaluación de originalidad de trabajo de investigación  
**FECHA** : 11 de Octubre de 2024

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para informar que, en mi condición de asesor del trabajo de investigación:

**Título:**

Factores que inciden en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno - 2023

**Autor:**

1. Heydi Damaris Chaiña Velasquez – EAP. Contabilidad  
2. Rosmery Chambi Quispe – EAP. Contabilidad

Se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 20 % de similitud sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI  NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores SI  NO   
Nº de palabras excluidas (en caso de elegir "SI"): 10
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI  NO

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad Continental.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo de investigación sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI y en la normativa de la Universidad Continental.

Atentamente,

**La firma del asesor obra en el archivo original**  
(No se muestra en este documento por estar expuesto a publicación)

## **Dedicatoria**

En primer lugar; dedico este logro a Dios, quien guía mi camino. Gracias por iluminar mi vida con tu amor y sabiduría, eres mi refugio en los momentos de incertidumbre, además de brindarme la fuerza para superar cada obstáculo. Sin tu guía divina, este logro no habría sido posible.

A mis papás por su amor incondicional y su incansable compañía en cada etapa de mi vida. Sus enseñanzas y sacrificios han sido mi mayor inspiración para llegar hasta aquí. Gracias por creer en mí y por ser mi pilar en las situaciones más complejas.

A mi hermano; mi compañero de vida, gracias por estar siempre a mi lado. Juntos hemos compartido risas y enfrentando obstáculos. Tu confianza en mis capacidades me impulsa a seguir adelante, me siento afortunada de tenerte en mi vida.

A mi hermana y mis abuelitos; quienes, aunque no estén presentes físicamente conmigo, me dejaron un legado de perseverancia y sacrificio que continúa inspirándome cada día a ser una mejor persona.

A Draco, Aris, Simba, Lucky y Ray por ser mis fieles compañeros, que por más que no hablen estuvieron en todas mis noches de desvelo; por llenar mis días de alegría y por ser una fuente constante de consuelo y compañía. Su amor incondicional y sus travesuras me han dado fuerza y alegría en momentos de estrés y cansancio.

A mis tíos, primos y sobrinos por su respaldo; sus palabras de ánimo y confianza en este proceso me animaron a seguir.

A mi compañera de investigación, una amiga extraordinaria que hizo posible realizar esta travesía juntas desde el primer día de la universidad hasta este momento.

**Heydi Damaris Chaiña Velasquez**

En primer lugar; dedico esta tesis a Dios, a quien le debo todo lo que tengo y todo lo que soy. Su amor y misericordia me inspiran y me llenan de oportunidades, dándome la fuerza para seguir adelante.

A mi madre; quien ha sido mi pilar fundamental en cada paso de este camino. El inmenso amor, la confianza en mí y el apoyo económico que me ha brindado han hecho realidad lo que jamás hubiera soñado. Sin su sacrificio y confianza en mí jamás hubiera llegado tan lejos.

A mi padre; quien desde el más allá es inspiración y fortaleza. A través de la memoria se conservó vivo en cada paso y cada logro

A mis maravillosas hermanas; por su amor incondicional, su cercanía inquebrantable y por ser mis mejores amigas y confidentes. No hubiese podido llegar hasta aquí sin ustedes.

A mis compañeros (as) de trabajo quienes siempre tenían una palabra de aliento, una sonrisa, una distracción cuando más lo necesitaba. Sus consejos, su apoyo han hecho que este proceso sea más sencillo.

A mi amiga y compañera de tesis; por su apoyo incondicional su compañía en los buenos y malos momentos brindándome aliento y apoyo en cada paso que daba. Su paciencia y amistad han hecho este viaje mucho más llevadero.

A todas las personas que han hecho posible cumplir este sueño.

**Rosmery Chambi Quispe**

## **Agradecimientos**

Queremos agradecer a Dios por ayudarnos a terminar esta tesis. Su fortaleza nos dio la fuerza necesaria para superar los desafíos que encontramos en el camino.

Queremos agradecer a nuestras familias por los consejos que nos brindaban, por estar a nuestro lado en los momentos difíciles y brindarnos su apoyo incondicional. Gracias a ellos, hemos aprendido a ser perseverantes y a seguir adelante en la búsqueda de nuestros sueños.

A nuestra asesora, queremos expresarle nuestro más profundo agradecimiento por la orientación y apoyo incondicional que nos dio durante el desarrollo de esta tesis. Siempre estuvo presente, ofreciéndonos sus valiosos consejos y dispuesta a ayudarnos en cualquier momento. Gracias por ser una guía tan especial en todo este proceso.

A la Universidad Continental por darnos la oportunidad de obtener nuestro título profesional en dicha casa de estudios.

Agradecemos a la gerencia y a todos los colaboradores del mercado central de Puno por apoyarnos en la aplicación de nuestro instrumento.

## Índice de contenidos

Dedicatoria.....	i
Agradecimientos .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	vii
Índice de figuras.....	ix
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
Introducción.....	xii
Capítulo I: Planteamiento del estudio .....	14
1.1. Delimitación de la investigación.....	14
1.1.1. Territorial .....	14
1.1.2. Temporal .....	14
1.1.3. Conceptual .....	14
1.2. Planteamiento del problema .....	15
1.3. Formulación del problema.....	19
1.3.1. Problema general.....	19
1.3.2. Problemas específicos .....	19
1.4. Objetivos de la investigación.....	20
1.4.1. Objetivo general.....	20
1.4.2. Objetivos específicos .....	20
1.5. Justificación de la investigación.....	20

1.5.1. Justificación teórica.....	20
1.5.2. Justificación práctica.....	22
Capítulo II: Marco teórico .....	23
2.1. Antecedentes de la investigación .....	23
2.1.1. Artículos científicos .....	23
2.1.2. Tesis nacionales e internacionales .....	26
2.2. Bases teóricas .....	30
2.2.1. Factores .....	32
2.2.2. Evasión Tributaria.....	37
2.3. Definición de términos básicos .....	50
Capítulo III: Hipótesis y variables .....	52
3.1. Hipótesis .....	52
3.1.1. Hipótesis general.....	52
3.1.2. Hipótesis específicas .....	52
3.2. Identificación de las variables .....	52
3.3. Operacionalización de las variables.....	54
Capítulo IV: Metodología .....	56
4.1. Enfoque de la investigación.....	56
4.2. Tipo de investigación .....	56
4.3. Nivel de investigación .....	56
4.4. Método de investigación .....	57
4.5. Diseño de investigación .....	57

4.6. Población y muestra.....	58
4.6.1. Población .....	58
4.6.2. Muestra .....	58
4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	61
4.7.1. Técnicas de investigación .....	61
4.7.2. Instrumentos de investigación .....	62
Capítulo V: Resultados .....	66
5.1. Descripción del trabajo de campo .....	66
5.2. Presentación de resultados .....	67
5.2.1. Resultados de variable X: Factores.....	67
5.2.2. Resultados de variable Y: Evasión Tributaria .....	72
5.3. Contrastación de resultados .....	76
5.3.1. Prueba de Normalidad .....	76
5.3.2. Prueba de hipótesis general.....	77
5.3.3. Prueba de hipótesis específica 1 .....	79
5.3.4. Prueba de hipótesis específica 2 .....	81
5.3.5. Prueba de hipótesis específica 3 .....	83
5.4. Discusión de resultados.....	85
Conclusiones.....	92
Recomendaciones .....	94
Referencias.....	96
Anexos .....	106

## Índice de tablas

Tabla 1 Operacionalización de las variables de la investigación.....	54
Tabla 2 Intervalos de coeficiente Alfa de Cronbach.....	63
Tabla 3 Alfa de Cronbach - Variable X: Factores .....	63
Tabla 4 Alfa de Cronbach - Variable Y: Evasión Tributaria .....	64
Tabla 5 Calificación según la validación de expertos.....	65
Tabla 6 Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la variable factores de los comerciantes encuestados.....	67
Tabla 7 Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión factores demográficos de los comerciantes encuestados.....	69
Tabla 8 Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión factores morales de los comerciantes encuestados.....	70
Tabla 9 Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión factores económicos de los comerciantes encuestados.....	71
Tabla 10 Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la variable evasión tributaria de los comerciantes encuestados.....	73
Tabla 11 Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión obligaciones tributarias formales de los comerciantes encuestados .....	74
Tabla 12 Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión obligaciones tributarias sustanciales de los comerciantes encuestados .....	75
Tabla 13 Prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov de factores y evasión tributaria	77
Tabla 14 Tabla de contingencia de Chi-cuadrado factores y evasión tributaria.....	78
Tabla 15 Resultado de prueba de Chi-cuadrado factores y evasión tributaria.....	79
Tabla 16 Tabla de contingencia de Chi-cuadrado factores demográficos y evasión tributaria.....	80

Tabla 17 Resultado de prueba de Chi-cuadrado factores demográficos y evasión tributaria	
.....	81
Tabla 18 Tabla de contingencia de Chi-cuadrado factores morales y evasión tributaria	82
Tabla 19 Resultado de prueba de Chi-cuadrado factores morales y evasión tributaria..	83
Tabla 20 Tabla de contingencia de Chi-cuadrado factores económicos y evasión tributaria	
.....	84
Tabla 21 Resultado de prueba de Chi-cuadrado factores económicos y evasión tributaria	
.....	85

## Índice de figuras

Figura 1 Estructura de la boleta de venta.....	45
Figura 2 Estructura de un ticket.....	46
Figura 3 Información de la liquidación de compra.....	46
Figura 4 Estructura de una liquidación de compra .....	47
Figura 5 Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la variable factores de los comerciantes encuestados .....	68
Figura 6 Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión factores demográficos de los comerciantes encuestados .....	69
Figura 7 Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión factores morales de los comerciantes encuestados .....	70
Figura 8 Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión factores económicos de los comerciantes encuestados.....	72
Figura 9 Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la variable evasión tributaria de los comerciantes encuestados.....	73
Figura 10 Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión obligaciones tributarias formales de los comerciantes encuestados .....	74
Figura 11 Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión obligaciones tributarias sustanciales de los comerciantes encuestados .....	76

## Resumen

El propósito de esta investigación consiste en determinar la relación que existe entre los factores y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023. En relación a la metodología, se utilizó un diseño no experimental-transversal, de tipo aplicada, nivel correlacional y de enfoque cuantitativo.

Para la recolección de información, se solicitó a 147 contribuyentes del mercado central de Puno que respondieran un cuestionario. Para comprobar que el instrumento era confiable, se usó el coeficiente Alfa de Cronbach. mostrando un índice de 0.788 respecto a la variable factores y de 0.937 en cuanto a la variable evasión tributaria, indicando que el instrumento tiene una excelente confiabilidad. Los participantes fueron escogidos mediante un método de muestreo aleatorio simple.

Los hallazgos de la presente tesis indican que los factores están relacionados significativamente con la evasión tributaria. Este resultado se sustenta a través del análisis del chi cuadrado, el cual reveló un nivel de significancia de 0.000, lo que respalda la decisión de no acoger la hipótesis nula. Como consecuencia, se puede concluir que la persistencia de dichos factores está directamente asociada con un aumento en los casos de evasión de impuestos.

**Palabras clave:** Factores, evasión, tributos, demográficos, morales, económicos, normas tributarias.

### **Abstract**

The purpose of this research is to determine the relationship that exists between the factors and tax evasion of merchants in the central market of Puno - 2023. In relation to the methodology used, a non-experimental-cross-sectional design, applied type, correlational level was used. and quantitative approach.

To collect information, 147 taxpayers from the central market of Puno were asked to answer a questionnaire. To verify that the instrument was reliable, Cronbach's Alpha coefficient was used. showing an index of 0.788 regarding the factors variable and 0.937 regarding the tax evasion variable, indicating that the instrument has excellent reliability. The participants were chosen using a simple random sampling method.

The findings of this thesis indicate that the factors are significantly related to tax evasion. This result is supported through the chi square analysis, which revealed a significance level of 0.000, which supports the decision not to accept the null hypothesis. As a consequence, it can be concluded that the persistence of these factors is directly associated with an increase in cases of tax evasion.

**Keywords:** Factors, evasion, taxes, demographic, moral, economic, tax regulations.

## **Introducción**

Desde hace mucho tiempo, la ciudad de Puno enfrenta el problema de la evasión de impuestos, trayendo como consecuencia serios problemas para el Estado; y por ende para toda la población; debido a que, al recibir menos recursos, esta afecta para cubrir las necesidades básicas de todo el país; por tanto, resultó importante realizar la presente investigación y determinar los factores por los cuales los comerciantes están inmersos en la evasión tributaria, dado que este tema es de vital importancia.

Este estudio tiene como meta ayudar a los comerciantes del mercado central de Puno a entender de mejor manera sus responsabilidades tributarias. Al aprender sobre sus obligaciones fiscales, se espera que contribuyan a fortalecer el sistema tributario. Cuando los comerciantes cumplen adecuadamente con sus impuestos, esto beneficia al estado; ya que, permite disponer de los fondos necesarios para brindar servicios a la sociedad.

Este estudio toma como referencia investigaciones anteriores que han abordado estas variables, lo que nos ha motivado a emprender esta investigación para contribuir a los conocimientos previos. En consecuencia, se ha formulado la siguiente hipótesis: los factores se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno.

Este estudio se organiza en cinco capítulos. En el primer capítulo se presenta el planteamiento del problema; mientras que el segundo capítulo proporciona información que apoya nuestra investigación, que se sustenta en el marco teórico. La tercera parte, expone la hipótesis formulada y describe las variables analizadas. En el cuarto capítulo, se explica la metodología y los enfoques utilizados. Por último, se muestran los resultados

de los análisis obtenidos, seguidos de las conclusiones y recomendaciones que surgen de la presente investigación.

## **Capítulo I: Planteamiento del estudio**

### **1.1. Delimitación de la investigación**

#### **1.1.1. Territorial**

La investigación se ejecutó en el mercado central del distrito, provincia y departamento de Puno.

#### **1.1.2. Temporal**

El estudio fue desarrollado durante el año 2023 y se completó en la misma fecha.

#### **1.1.3. Conceptual**

Este trabajo de investigación abordó las variables que fueron factores y evasión tributaria.

Challa y Mamani (2023) mencionan que los factores son resúmenes que afectan una situación específica, desencadenando cambios o alteraciones en los eventos; son aquellos que ayudan al logro de determinados resultados. La presente variable se dividió en 3 dimensiones: demográficos, morales y económicos.

La evasión tributaria se puede definir como una acción ilícita en la que los contribuyentes disminuyen el monto de impuestos que deberían de pagar. (Yáñez, 2016).

Dicha variable se dividió en 2 dimensiones: las obligaciones tributarias formales y las obligaciones tributarias sustanciales.

## **1.2. Planteamiento del problema**

Hoy en día, la evasión de impuestos ha adquirido una relevancia significativa, ante esta situación los ingresos del gobierno se han visto perjudicados afectando a toda la población. Cuando las personas no pagan sus impuestos, el gobierno tiene menos ingresos para solventar servicios como la educación, salud e infraestructura obstaculizando el desarrollo del país.

Esto puede ser a causa de múltiples factores; por un lado, se encuentran los factores demográficos como el nivel educativo de las personas; dado que, las personas con menos educación pueden no entender bien las obligaciones tributarias; así mismo, la ubicación geográfica puede llevar a cabo un papel importante; dado que vivir en áreas remotas y de difícil acceso puede dificultar en la obtención de información de servicios tributarios; por otro lado, se encuentran los factores económicos como los ingresos mensuales, dado que esto refleja la capacidad total para cumplir con las obligaciones tributarias; es así que, cuando una persona tiene menos ingresos, el pago de impuestos se puede ver como una carga significativa lo que conlleva a buscar formas de evadir impuestos; así mismo, los gastos mensuales pueden ser determinantes, ya que un alto nivel de gastos puede generar situaciones en las que los contribuyentes consideren la evasión tributaria como una estrategia para evitar problemas de liquidez; como punto final es esencial considerar los factores morales, como la certidumbre que los contribuyentes tienen hacia la administración tributaria; debido a que, si estos perciben que los recursos recaudados no se utilizan de manera eficiente, es más probable que busquen formas de evadir impuestos, también la actitud del contribuyente es fundamental; ya que, está influenciada por cómo perciben la justicia y la igualdad en el sistema tributario. Cuando

sienten que no hay justicia, pueden evadir impuestos para mostrar su descontento o cuidar sus propios intereses.

A nivel internacional, Matudi (2021) argumenta que la evasión de tributos representa uno de los desafíos más complejos que enfrenta la economía nigeriana, las personas como las empresas intentan evitar el pago de impuestos dondequiera y cuando las autoridades decidan imponerlos. Así mismo identifica algunos elementos que influyen en la evasión, incluyendo la falta de disposición de pagar impuestos cuando el gobierno no ofrece bienes y servicios públicos básicos, dando lugar a la evasión fiscal. Además, las prácticas corruptas de los recaudadores de impuestos y de ingresos del gobierno, los contribuyentes se involucrarán a participar en prácticas de evasión tributaria para evitar el pago de impuestos.

Según Tarko (2021), los países en desarrollo no cuentan con un sistema efectivo para recaudar impuestos de sus contribuyentes; dado que, diversos factores contribuyen a que no se logre alcanzar el monto esperado de recaudación; entre las razones, menciona a la evasión de tributos, la falta de sensibilización de los ciudadanos y el compromiso de las personas para pagar los tributos que establecen sus países. Tarko también señala que, a medida que el mundo ha evolucionado, el cumplimiento tributario ha quedado en segundo plano y la evasión fiscal está frente al objetivo principal del contribuyente. Aunque los países han estado haciendo esfuerzos para combatir la evasión tributaria, estas prácticas son más preocupantes en países que están en desarrollo que en países que tienen más recursos.

La evasión fiscal y otros flujos financieros ilícitos son una problemática que daña la confianza en el sistema tributario y causa una gran pérdida de dinero para los países de Latinoamérica y el Caribe. Se perdieron EUR 272 000 millones para el año 2018, que es el 6.1% del PBI de los países anteriormente mencionados, debido al incumplimiento

tributario, de los cuales el 3.8% se debe a la carencia del pago de impuestos de las empresas y del impuesto sobre la renta de las personas naturales. La elevada tasa de evasión tributaria se refleja en los bajos ingresos tributarios en países de Latinoamérica y el Caribe. En 2020, el PBI fue de 19.8%, 0,6 puntos porcentuales menos que en 2019. Los ingresos evadidos afectan a la capacidad de los gobiernos para poder invertir toda su agenda planificada, es por eso que la recaudación de impuestos es un reto y que las iniciativas como la Declaración de Punta del Este son muy importantes e incluso ahora es muy relevante para poder fomentar la mejora de la económica después de la pandemia del coronavirus. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2022)

En el ámbito nacional, Challa y Mamani (2023) indican que, así como en otros países latinoamericanos; los gobiernos de Perú han implementado estrategias fiscales a través del ente recaudador para combatir la evasión fiscal. A pesar de los intentos para asegurar que se cumpla con lo requerido, no han dado los resultados esperados, principalmente porque la corrupción ha deteriorado la confianza en las autoridades y entidades gubernamentales. Esto indica una falta de valores y actitudes.

Robles (2016), establece que la Administración Tributaria es un elemento clave del proceso tributario, donde el desempeño y las acciones determinarán la efectividad para reducir la evasión. El control de este problema representa un gran desafío, visto que la evasión crea una desigualdad entre los contribuyentes; ya que, coloca en una posición desfavorable a quienes cumplen con sus obligaciones tributarias frente a quienes no lo hacen. Así, los honestos terminan pagando más, mientras que los evasores se benefician.

Ávila (2012) afirmó que la economía en nuestro país no solo depende del dinero que se recoge por impuestos, pero la evasión de impuestos afecta las finanzas del gobierno, porque al reducir la recaudación de recursos económicos, el Estado tiene bajos

ingresos para asignar a obras y programas que promuevan el progreso de la nación y el bienestar de la comunidad.

El ente recaudador informó que, en el 2021, la evasión y elusión tributaria en Perú, generó un resultado de S/ 33.000 millones al año, representado por el 4,3% del PBI. (La República, 2022)

A nivel local, Puno no es ajeno a estos cambios. La ciudad cuenta con grandes negocios como Plaza Vea y Negolatina, que lideran el sector de comercialización de productos de primera necesidad y compiten con los comerciantes del mercado central. Con el tiempo, las actividades comerciales han aumentado considerablemente, impactando la economía local. Según el INEI, en el II trimestre de 2023, en comparación con el año anterior, Puno cuenta con el 32.6% en altas de empresas. A pesar de la competencia, los comerciantes de Puno se han mantenido activos en el comercio, atrayendo más personas debido a su condición de ciudad fronteriza y la presencia de productos de contrabando.

Vilca (2021) indica que los microempresarios del mercado central de Puno poseen un conocimiento limitado sobre aspectos tributarios que conlleva comenzar un negocio, lo que provoca la evasión tributaria, a causa de no tener conocimiento y a la escasa información que comparte la entidad recaudadora.

Según el ente recaudador, la información tributaria sobre los ingresos anuales recaudados en Puno, expresados en soles bajo el Régimen Único Simplificado, muestra una disminución entre los meses de enero a abril y septiembre del 2023. Por ejemplo, en marzo de 2022 se recaudaron 58,769 soles; mientras que, en marzo de 2023 la recaudación fue de 54,615 soles. Por otro lado, se registraron aumentos en la recaudación durante el mes de mayo a agosto y octubre a diciembre; siendo este último mes el más relevante. En diciembre de 2022 se recaudaron 53,569 soles, y en diciembre de 2023, la

recaudación ascendió a 63,229 soles. Al comparar los datos finales de 2022 y 2023, se observa un incremento total de 20,133 soles.

Analizando las cifras históricas, se nota una disminución considerable en la recaudación entre 2019 y 2020. En 2019, la recaudación fue de 781,101 soles, mientras que en 2020 se redujo a 495,952 soles. Esta disminución puede atribuirse a la pandemia de COVID-19, que llevó a muchos negocios a volverse informales, afectando negativamente la recaudación tributaria.

A pesar de algunas mejoras recientes, la evasión tributaria persiste de manera significativa; por ello, el presente trabajo estableció como objetivo determinar la relación existente entre factores y evasión tributaria de los vendedores del mercado central de Puno – 2023. Estos datos serán esenciales para mejorar las estrategias de recaudación tributaria con el objetivo de mantener un crecimiento sostenible en la economía local. Además, subrayan la importancia de desarrollar e implementar políticas de apoyo que fortalezcan a las empresas, garantizando su continuidad en el mercado y promoviendo el crecimiento económico de la ciudad de Puno.

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema general**

¿Cuál es la relación entre los factores y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno - 2023?

#### **1.3.2. Problemas específicos**

- a. ¿Cómo se relaciona los factores demográficos con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno - 2023?
- b. ¿De qué manera se relaciona los factores morales con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno - 2023?

- c. ¿Cómo se relaciona los factores económicos y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno - 2023?

#### **1.4. Objetivos de la investigación**

##### **1.4.1. Objetivo general**

Determinar la relación que existe entre los factores y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

- a. Determinar la relación entre los factores demográficos y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.
- b. Determinar la relación entre los factores morales y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.
- c. Determinar la relación entre los factores económicos y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

#### **1.5. Justificación de la investigación**

El presente estudio se centró en estudiar los factores de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central de Puno. La decisión de enfocarse en este tema, se fundamenta en la importancia que este asunto tiene en el entorno local, debido a que la evasión tributaria afecta a los habitantes; ya que la sociedad necesita que el gobierno desempeñe sus funciones básicas. Sin embargo; para que esto sea posible, el estado requiere la cooperación y contribución de todos los ciudadanos.

##### **1.5.1. Justificación teórica**

En teoría, hay pocas investigaciones que aborden de forma completa la relación de factores y evasión tributaria como objeto de estudio. La ausencia de investigaciones actualizadas y pertinentes amerita de un trabajo de investigación que se enfoque en

analizar exhaustivamente los factores y las prácticas de evasión tributaria, considerando las leyes y normas vigentes. Este enfoque ayudará a cubrir las brechas que existen en la literatura y facilitará el desarrollo de un marco teórico sólido que pueda ser utilizado para diseñar políticas fiscales más eficaces.

Muchos estudios empíricos, como los de Torgler (2017) y Alm (2019), se centran en datos de países desarrollados. Sin embargo, las dinámicas de la evasión fiscal pueden diferir significativamente en países en desarrollo o economías emergentes, donde los sistemas fiscales y las estructuras económicas son distintas. Se necesita realizar investigaciones empíricas en una variedad de contextos económicos y culturales para validar y extender las teorías existentes. Aunque Torgler (2017) ha investigado la moral tributaria, la variabilidad de esta moral entre diferentes tipos de comerciantes (pequeños, medianos, grandes) y sectores no ha sido suficientemente explorada. Es esencial entender cómo las diferencias en la moral tributaria afectan el comportamiento fiscal en distintos segmentos del comercio y cómo estas diferencias pueden ser abordadas a través de políticas específicas.

Estas brechas en la investigación resaltan la necesidad de adoptar un enfoque más completo y variado para comprender cómo los comerciantes evaden impuestos. Al abordar estas deficiencias, no solo mejoraremos nuestra comprensión teórica del fenómeno, sino que también estaremos en una mejor posición para crear políticas efectivas frente a la evasión fiscal en diferentes entornos comerciales y culturales. Es crucial llevar a cabo investigaciones que exploren a detalle los factores que impulsan la evasión tributaria. Esto permitirá cerrar estas brechas en el conocimiento y ofrecer soluciones prácticas y viables.

### **1.5.2. Justificación práctica**

En lo práctico, es esencial contribuir con la calidad y gestión del proceso de recaudo del impuesto; para que, con las conclusiones e interpretaciones conseguidas del presente estudio, se pueda trabajar más en el análisis de los factores que contribuyen al incumplimiento de este.

Los resultados del estudio se podrían implementar en el mercado central para abordar problemas de evasión fiscal, mediante la identificación de factores como: la influencia de los costos asociados de parte de los comerciantes con el cumplimiento tributario que afecta la decisión de evadir impuestos; el impacto de las normas sociales y la apreciación de corrupción en la práctica de evasión; así como la efectividad de las medidas de fiscalización por parte de la autoridad tributaria y el nivel de conocimiento de las obligaciones fiscales por los comerciantes. Todos estos descubrimientos son de gran ayuda para poder crear estrategias de intervención como mejora en la instrucción tributaria de los comerciantes, reforzamiento de la fiscalización, incentivos y sanciones para así poder mejorar la eficiencia del ente recaudador en la ciudad de Puno.

## Capítulo II: Marco teórico

### 2.1. Antecedentes de la investigación

#### 2.1.1. Artículos científicos

Herbas y Gonzales (2020) en el estudio “*Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: evidencia de Bolivia*” muestran resultados que revelan que los factores culturales, institucionales y morales afectan de manera conjunta tanto en el cumplimiento como la evasión tributaria en los bolivianos. Los resultados indican que, la confianza en las instituciones estatales no incide significativamente en la evasión tributaria. Para analizar dicha influencia, se procedió a realizar un análisis multigrupo. Los resultados indican que la confianza en las instituciones públicas no varía significativamente entre géneros, pero sí entre edades y niveles de educación. Para individuos menores de 23 años y mayores de 41, la confianza en las instituciones reduce la evasión tributaria; mientras que, para aquellos de entre 24 y 40 años no se observa esta influencia. Esto sugiere una relación curvilínea entre la confianza y la evasión de tributos. Además, se finaliza con la conclusión que la moralidad tributaria se asocia con el cumplimiento y la evasión fiscal. Mejorar el funcionamiento institucional es crucial para reducir prácticas como el colectivismo y fomentar actitudes favorables hacia el pago de

impuestos. Las intervenciones necesarias deben ser coordinadas y abarcar educación, regulación comercial, empleo y finanzas a nivel nacional e internacional.

Tarko (2021) en su artículo *“Factores que influyen en los contribuyentes para participar en la evasión de impuestos: evidencia de los contribuyentes de la micro, pequeña y gran empresa de la administración de la ciudad de Woldia”*. Tuvo como propósito identificar qué factores motivaban a los contribuyentes a ser partícipes de la evasión de impuestos. El enfoque empleado fue cuantitativo, con diseño explicativo - descriptivo. La población estudiada incluyó 4979 contribuyentes, categorizados en nivel “A” (377), nivel “B” (207) y nivel “C” (4395). Se utilizó un cuestionario para recopilar datos. Los hallazgos revelaron que la obligación moral influye positivamente en la evasión fiscal ( $\beta=0.177$ ,  $p<0.05$ ), indicando un bajo valor moral para pagar impuestos. La equidad tributaria también tiene un papel importante en la evasión fiscal. Además, el conocimiento tributario incide positivamente en la evasión ( $\beta=0.183$ ,  $p=0.00$ ), sugiriendo que la falta de información sobre la importancia del cumplimiento tributario lleva a la evasión. Las normas subjetivas no influyen significativamente en la evasión fiscal, y las actitudes hacia el comportamiento tampoco ( $p=0.985$ ). En conclusión, la equidad y el conocimiento sobre impuestos tiene una influencia en la evasión de tributos, mientras que la obligación moral afecta positivamente a esta práctica debido al desconocimiento del valor moral.

Challa y Mamani (2023) en su artículo *“Factores que determinan la evasión tributaria en comerciantes de equipos informáticos de la ciudad de Juliaca, 2018 y 2021”* pretendieron determinar la correlación de factores y evasión de impuestos de los vendedores de equipos informáticos. El enfoque empleado fue cuantitativo, de tipo no experimental – transversal y de diseño descriptivo - correlacional. Se seleccionaron 66

comerciantes de equipos en 2018 y 72 informáticos en 2021, totalizando 138 muestras. Los datos se recopilieron mediante cuestionarios y se analizaron con el coeficiente Rho de Spearman usando SPSS versión 26.0; mostrando como resultado que, en 2018, el 43.9% de los colaboradores tenía entre 31 y 40 años; y en el 2021, el 43.1% tenía entre 20 y 25 años. La mayoría eran hombres, con 51.5% en 2018 y 55.6% en 2021. El grado de instrucción fue de 81.8% en 2018 y 58.3% en 2021. Se encontraron correlaciones negativas débiles entre factores y evasión tributaria: -0.475 en 2018 y -0.577 en 2021. La correlación entre factor cultural y evasión fue considerablemente negativa: -0.806 en 2018 y -0.790 en 2021. Estos resultados sugieren una escasa conciencia tributaria, y destacan la necesidad de programas educativos y mayor conciencia fiscal para reducir el incumplimiento tributario.

Matudi (2021) en su artículo *“Factores que influyen en la elusión fiscal y la evasión fiscal en Nigeria: un estudio de caso de Wukari, estado de Taraba”* tuvo por objetivo principal evaluar los diversos factores que inciden en la elusión y evasión tributaria. Para la obtención de información se realizó una encuesta que contenía preguntas con escalas valorativas y participaron 308 personas. Se usó el SPSS para el análisis de datos. Los hallazgos revelaron que la corrupción, la rendición de cuentas, la falta de transparencia, y la complejidad e injusticia del ente recaudador incide de manera notable en la elusión y evasión de Nigeria. Se insta a los representantes públicos a ser sinceros en rendición de cuentas y transparencia, y a implementar una política de tolerancia cero contra la corrupción, sancionando a los culpables según la ley. Los autores concluyeron que la elusión y evasión tributaria resultan en pérdidas de ingresos para el gobierno, afectando el desempeño del sector público; los factores influyentes identificados fueron la corrupción, la baja transparencia, la falta de rendición de cuentas, y lo complicado e injusto que es el sistema de impuestos.

Jiménez y Vásquez (2016) en su tesis *“Factores que guardan relación con la evasión tributaria de los comerciantes del Nuevo RUS del mercado 'El Huequito', Tarapoto, 2015”*, plantearon como propósito determinar la incidencia de los factores y la evasión de tributos. Su estudio se basó en un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y; además de un nivel correlacional. Aplicaron el cuestionario a 64 comerciantes de un total de 256. Se utilizó el SPSS como análisis de datos. Los resultados sostienen que hay una significativa relación entre factores con el bajo conocimiento de la normativa tributaria ( $r= 0.496$ ; 49.6%). También encontraron que si existe una relación del poco conocimiento de los procedimientos tributarios con los factores ( $r=0.35$ ; 35.1%). Así mismo mencionaron que hay correlación entre los diferentes factores y el deseo de obtener beneficios personales ( $r=0.507$ ; 50.7%). En resumen, los factores están asociados con el escaso conocimiento de las normativas tributarias (49.6%), con el poco conocimiento de los procedimientos tributarios (35.1%), y con la búsqueda de beneficios personales (50.7%). Respecto a los objetivos específicos confirmaron que los factores se asocian con la falta de conocimientos de los procedimientos tributarios y las normas, además encontraron que hay una relación entre los factores y la manera en que las personas obtienen beneficios personales.

### **2.1.2. Tesis nacionales e internacionales**

En este estudio, las referencias nacionales e internacionales abarcan todas las investigaciones llevadas a cabo en distintas ciudades del mundo, que se centran en aspectos vinculados con nuestras variables y unidades de análisis.

Robles (2016) en su estudio *“Los factores determinantes de la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la ciudad de Chimbote”* sostiene como principal propósito analizar los factores influyentes en la evasión de tributos de los

microempresarios. Se empleó un método analítico – descriptivo, utilizando la técnica de encuesta y un formulario como principal técnica de investigación, los hallazgos indican que un 77% de las personas que respondieron las encuestas no efectúan el abono de sus tributos de forma voluntaria; no obstante, el 23% si lo hacen de manera voluntaria. Además, se destaca que un 72% de los contribuyentes siempre intenta reducir al máximo su carga tributaria, mientras que el 22% paga menos impuestos de lo que le corresponde de manera ocasional y solo el 6% cumple con sus obligaciones fiscales. Asimismo, se ve que el 80% de las personas piensan que la evasión tributaria es una infracción, pero perciben que es poco probable que los detecten, mientras que el 20% desconoce la información. Basándose en los datos recopilados, el autor concluye que son los siguientes elementos fundamentales que intervienen en la evasión de tributos de los microempresarios de la ciudad de Chimbote: la carencia de conciencia en relación con lo que significa el tributar, la complicación del sistema tributario y; finalmente, el incumplimiento de las responsabilidades tributarias.

Guerrero (2019) en su estudio titulado “*Factores determinantes en la evasión tributaria del impuesto a la renta de las pequeñas empresas dedicadas al comercio de la ciudad de Quito*” tuvo como propósito, analizar la incidencia de los factores y la evasión del impuesto a la renta. Este análisis buscó determinar estrategias efectivas para optimizar la recaudación de tributos en la localidad. El estudio se realizó bajo un diseño explicativo con un enfoque cuantitativo, con el objetivo de identificar cómo los ingresos recaudados están relacionados con la forma de actuar de los contribuyentes. Se analizó como variables como la ética y cultura tributaria impactan en la evasión de impuestos. Se reconoció que un aumento del 1% en el nivel de conocimiento conlleva una reducción del 0.22% en la evasión fiscal; y que una mejora en el índice de eficiencia de recaudación del estado disminuye la evasión en un 0.06%. El estudio cumplió su finalidad de analizar la

relación de la evasión tributaria y el impuesto a la renta, y estableció estrategias para fortalecer la recaudación. Se relacionó con la revisión de estudios sobre el cumplimiento tributario, centrándose en la ética y la cultura tributaria, enfocándose en estas y abordando la falta de investigaciones sobre el comportamiento evasivo de los sujetos pasivos.

El trabajo de Varela (2021) *“Factores de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo - 2020”* tuvo como finalidad centrarse en el análisis de los factores relacionados con la evasión de tributos en las MYPES. Con el propósito de realizar este objetivo, Varela recurre a una investigación de nivel descriptivo y diseño no experimental. Los resultados exponen que, los factores socioeconómicos de las MYPES incluyen aspectos como la ausencia de conocimiento sobre temas tributarios, la complejidad del sistema impositivo y la ausencia de cumplimiento por los contribuyentes de las obligaciones tributarias en su entorno social, económico y cultural. A partir de los resultados, el investigador concluyó que los factores sociales, culturales y económicos inciden en la evasión por parte de los comerciantes de Pacasmayo. Por último, se señala que hay un buen soporte teórico que acredita que los factores económicos y culturales tienen importante asociación con la evasión tributaria.

El estudio realizado por Arias (2022), que se centró en *“Factores que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mega Center de Imperial–Cañete 2021”*, tuvo como propósito fundamental evidenciar los factores correspondientes a la evasión fiscal. Es un trabajo de investigación basado en un estudio correlacional, diseño no experimental y enfoque cuantitativo. Con el fin de poder medir los hallazgos, se empleó la prueba estadística no paramétrica de Spearman para el análisis, para estudiar la relación entre las variables de los factores y la evasión de tributos. El análisis arrojó un p-valor de 0,024, que es menor que 0,05, indicando que hay una relación, lo que lleva a

rechazar la hipótesis nula. En conclusión, existen factores relacionados con la evasión fiscal. La tesis llegó a la conclusión que los factores culturales, económicos y sociales están relacionados con la evasión tributaria en función del p-valor de 0,001, lo cual refuerza la importancia de los factores.

Cárdenas (2019) en su proyecto *"Factores que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes informales en el centro comercial de Gamarra entre 2013 y 2017"*, determinó como finalidad evaluar el impacto de la evasión fiscal en el cumplimiento de normativas tributarias. El estudio se apoyó en un enfoque empírico mediante un análisis descriptivo, correlacional y explicativo. Las entrevistas realizadas con clientes, administradores, empresarios y también directores del centro comercial de Gamarra, indicaron que el 27% coincidió en que la evasión es resultado de la informalidad y vacíos legales, y el 67.6% no lo consideró de esa manera. Se concluyó que los factores están en el origen de la evasión fiscal en Gamarra, lo que complica la recolección de tributos. En direcciones distintas, el incumplimiento de tributos directos e indirectos es estimulado por la competencia desleal. Acerca de los procedimientos tributarios, el 59.5% de las entrevistas sobre las hipótesis del estudio apoyaban esta, mientras que el 35.1% de las entrevistas en las hipótesis del estudio no estaban de acuerdo.

Vilca (2021), en su estudio *"Cultura tributaria y evasión de impuestos en las microempresas del mercado central de Puno – Periodo 2021"*, tuvo como propósito estudiar el grado en el que la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de los microempresarios. El enfoque utilizado para este estudio fue cualitativo y se basó en un diseño descriptivo-correlacional de corte transversal. Los resultados revelaron que el 45.8% de los encuestados conseguirían situarse en el nivel de evasión baja, y el 54.2% en el nivel de evasión regular, sin que ninguno de ellos considere una respuesta con

elevados porcentajes respecto de la evasión tributaria. Con esto, se puede deducir que una mejor cultura tributaria contribuye a un menor nivel de evasión fiscal entre los negociantes del mercado central de Puno. La validación de la hipótesis propuesta se da justo por el valor de 0.000, que en este caso es menor que  $\alpha=0.05$ . La cultura tributaria hace parte de los niveles altos (61.1%) y regulares (38.9%) y, hasta cierto punto, la evasión tributaria hace parte de los niveles regulares (54.4%) y bajos (45.8%).

## **2.2.Bases teóricas**

*Teoría del Cumplimiento Tributario y la Evasión (Slemrod, 2024):* Slemrod argumenta que la economía tributaria debe considerar seriamente las anomalías de comportamiento y la evasión fiscal, sugiriendo direcciones para futuros estudios en estas áreas. La teoría de Slemrod se enfoca en el análisis de las conductas de los contribuyentes, los gobiernos y los economistas fiscales, y cómo deberían actuar en un marco de comportamiento económico que incluye la consideración de anomalías de comportamiento y la evasión fiscal.

*Teoría del Poder y Compromiso en la Intención de Cumplimiento Tributario (Barberan Zambrano, Bastidas, Romero Paz, & Peña, 2020):* Barberan Zambrano, Bastidas, Romero Paz y Peña (2020) en su artículo "Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario" publicado en la Revista Venezolana de Gerencia exploran cómo el poder percibido de las autoridades fiscales y el nivel de compromiso de las personas influyen en su intención de cumplir con las cargas fiscales.

*Poder de las Autoridades Fiscales:* La teoría propuesta sugiere que la percepción del poder y la capacidad de las autoridades fiscales para imponer sanciones y hacer cumplir las normativas tributarias que impactan directamente en la actitud de los sujetos pasivos tributarios hacia el cumplimiento de las obligaciones tributaria. Un poder

percibido como efectivo y con capacidad de supervisión puede aumentar la probabilidad de cumplimiento, ya que los contribuyentes se sienten más presionados a adherirse a las leyes para evitar consecuencias negativas.

*Compromiso del Contribuyente:* Además, el artículo destaca que el nivel de compromiso de los contribuyentes, influenciado debido a la percepción de la rectitud y la imparcialidad del sistema tributario, juega un papel crucial. Un mayor compromiso, que se origina de la percepción de que el cumplimiento tributario contribuye al bienestar común y que el sistema es justo, puede fomentar una mayor intención de cumplimiento. Las estrategias de comunicación y educación fiscal que fortalezcan este compromiso pueden ser efectivas para elevar los estándares de cumplimiento.

*Teoría de la Moral Tributaria y Cumplimiento Fiscal (Mayowan, 2019)* en el artículo "Tax Morale and Tax Compliance", analiza cómo la moral tributaria afecta el cumplimiento fiscal. Mayowan sostiene que la moral tributaria, que hace referencia a la disposición personal a pagar los impuestos que le corresponde a cada uno, está influenciada por factores culturales, sociales y psicológicos. Según esta teoría, una moral tributaria alta, o un fuerte sentido de obligación y justicia respecto al pago de impuestos, está asociada con un mayor cumplimiento fiscal. Por el contrario, una moral baja puede llevar a una mayor evasión fiscal; ya que los contribuyentes con menos convicciones sobre la importancia del pago de impuestos son más propensos a evadir. La teoría subraya que factores éticos y sociales son cruciales para difundir el comportamiento tributario, y que se puede mejorar este comportamiento tributario si se mejora la moral tributaria.

*Teoría de la Moral Tributaria y Psicología Económica (Villega, 2022):* En el artículo "Moral Tributaria y Psicología Económica: Factores Determinantes del

Cumplimiento Fiscal Voluntario" analiza cómo la ética tributaria y la psicología económica influyen el cumplimiento voluntario de los impuestos. Según Villegas Almagro, los contribuyentes que tienen una alta moral tributaria; es decir, que creen que es importante satisfacer el deber de abonar impuestos y que piensan que el sistema tributario funciona de manera justa para todos, tienden a realizar voluntariamente unos mayores esfuerzos para poder cumplir con sus obligaciones fiscales. Por otra parte, si los contribuyentes ven el sistema como injusto o si tienen una moral tributaria baja, es más probable que eviten pagar impuestos. La teoría muestra que factores psicológicos y morales son importantes para entender por qué las personas cumplen o evaden sus obligaciones fiscales.

### **2.2.1. Factores**

Challa y Mamani (2023) mencionan que los factores son resúmenes que inciden en una determinada situación, desencadenando cambios o alteraciones en los eventos; son aquellos que ayudan al logro de determinados resultados.

Según la Real Academia Española (2022) considera al factor como una razón que opera en conjunto con otros.

**Importancia.** Tomando en cuenta la investigación de Khalil (2022) quien expone que los ingresos han sido constantemente identificados como un elemento clave en la evasión de tributos, mencionando a Porcano, quien descubrió que la elusión fiscal es más frecuente entre individuos de bajos ingresos. No obstante, Anderhub sostiene que aquellos con ingresos elevados tienden a evadir una cantidad superior de impuestos.

**Evaluación de factores.** Es crucial evaluar los resultados de la investigación para identificar su pertinencia, respaldar elecciones relacionadas con el impulso de proyectos

de investigación, y transformar estos logros científicos en iniciativas y directrices de interés público que beneficien a la sociedad en su conjunto. (Nassi, 2022)

### ***2.2.1.1. Factores Demográficos.***

La demografía proviene del griego demos (pueblo) y grafos (descripción), definiéndose como el estudio de la magnitud de la dispersión geográfica, composición de la población y sus características.

Miró (2007) conceptualiza a la demografía como una ciencia que ayuda a la sociedad y al gobierno a tener una mejor comprensión de los aspectos sociales, económicos, de salud y ambientales que afectan a la población.

Los factores demográficos se pueden definir como el conjunto de características de una población; es decir, son rasgos de interés de una población que es considerada importante en su análisis, para ello Saxunova y Szalai (2018) considera que entre los factores demográficos podemos encontrar a la edad, género, educación y estado civil, este punto de vista concuerda con la investigación de Khalil (2022) que también identificó que los factores demográficos determinantes de la evasión tributaria, son edad, género, educación, religión, entre otros.

#### ***2.2.1.1.1. Edad.***

Khalil (2022) hace mención a diferentes autores que consideran que la edad es uno de los determinantes más relevantes de la evasión tributaria,;de hecho, la mayoría de los estudios que analizan esta relación encuentran que las personas de edad avanzada se resisten en mayor medida a la evasión tributaria en comparación con los jóvenes. Forma parte de la definición de edad exacta, el número de años, meses y días transcurridos desde su nacimiento y; por otra parte la edad cumplida hace referencia al número de años

festejados en el último cumpleaños, para la presente investigación se utilizó el término de edad en años o edad cumplida para facilitar la toma de información.

#### *2.2.1.1.2. Sexo de la Persona.*

De acuerdo con Abad et al., (2019) menciona que el sexo comprende las características biológicas, incluyendo los rasgos cromosómicos, genéticos, anatómicos, reproductivos y fisiológicos, distinguiendo a las personas como hombre/mujer, macho/hembra; mientras que el género se relaciona con las ideas y roles que la sociedad asigna a hombres y mujeres, así como a lo que se considera masculino o femenino, y estas ideas pueden cambiar con el tiempo y entre diferentes culturas.

Khalil (2022) han comparado las actitudes éticas de mujeres y hombres, encontrando que las mujeres tienden a actuar de manera más éticas en comparación que los hombres y en otras investigaciones que los hombres son más éticos que las mujeres; asimismo da a conocer la asociación entre género y las actitudes de evasión tributaria, encontrándose que las mujeres se oponen más a la evasión en casi la mayoría de las investigaciones y en otros casos al revés.

#### *2.2.1.1.3. Educación.*

Según Cárdenas (2020) el contribuyente se encuentra en la obligación de cumplir con determinadas obligaciones fiscales, para ello, este debe tener conocimientos mínimos sobre la legislación tributaria, además, señala que la carencia de una educación en materia tributaria ocasiona que la evasión tributaria perjudique perjudicialmente la recaudación de impuestos, afectando la ejecución de obras públicas.

Para ello el mismo autor sostiene que fomentar la educación tributaria implica que con la educación formal o no formal, la administración tributaria logre transmitir conocimientos sobre la materia, ello conlleva a establecer talleres de temas tributarios que pueda ser entendidos por las personas para incentivar a realizar voluntariamente el

cumplimiento de las obligaciones; así mismo, enfatizar que el escenario formal hace referencia a la enseñanza que se impartirá desde el sector de educación con cooperación de la SUNAT, mientras que el escenario no formal involucra las charlas y los programas de orientación al contribuyente.

Según Khalil (2022) la educación desempeña una función fundamental en la evasión de tributos, habiendo una clara diferencia; ya que, algunos autores consideran que las personas con menor educación se oponen más a la evasión tributaria que las personas con mayor educación; y por otro lado hay autores que sostienen que la evasión fiscal disminuye cuanto mayor es el nivel de educación.

**2.2.1.2. Factores Morales.** Para Torgler y Schneider (2007) la moral tributaria se conceptualiza como la motivación de las personas para cumplir con el pago de tributos; así mismo considera que esta mide la voluntad de un individuo de pagar impuestos o la creencia de que pagar impuestos contribuye a la sociedad; así mismo, considera que la moral tributaria está relacionada con la ética del contribuyente. Esto se refiere a las directrices de conducta que rigen a los individuos en su rol de contribuyentes y en su interacción con el gobierno.

Rodríguez y Parrales (2022) conceptualizan a la moral tributaria como el deseo interior de cada uno de cumplir con una obligación que, si bien por un lado genera un beneficio a nivel personal, por otro lado también lo hace hacia la sociedad; es decir, que si la moral es baja la recaudación fiscal disminuiría, lo que ocasiona que el Estado no tenga con qué financiar las actividades en favor del bienestar social.

Saxunova y Szalai (2018) consideran que dentro de los factores morales se pueden encontrar a la actitud hacia las obligaciones tributarias, la ética, religión y el hábito.

#### *2.2.1.2.1. Actitud.*

Timaná y Pazo (2014) en su investigación mencionan a Tejada y Sosa, quienes consideran que las actitudes son expresiones de los comportamientos adquiridos a lo largo del tiempo por medio de las experiencias individuales y las interacciones sociales; así mismo, hace énfasis en la definición de Secord y Backman quienes conceptualizan a la actitud como una serie de regulaciones de los sentimientos y pensamientos de una persona que influye en su comportamiento en un entorno determinado. Por otro lado, Martínez sostiene que las actitudes están relacionadas con ideas básicas sobre la naturaleza humana, ya que implican aspectos morales, requieren que cada uno se comprometa y se definen como la forma en que una persona tiende a ver y responder a circunstancias específicas.

**2.2.1.2.2. *Confianza.*** Timaná y Pazo (2014) consideran que esta dimensión está relacionada con la confianza que los contribuyentes tienen respecto a cómo el Estado peruano utiliza los recursos fiscales.

La confianza es un valor intangible que directa o indirectamente se convierte en un motivador, esto afecta la forma en que las personas toman decisiones; y en tiempos de crisis, esta capacidad disminuye por la inseguridad y los cambios que trae. En este contexto, la comunicación es clave para fomentar la confianza.

### **2.2.1.3. *Factores Económicos.***

Para Pinilla (2012), los factores económicos se refieren a las actividades que contribuyen a aumentar la producción y avance de una nación, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad y, de esta manera, elevar el nivel de vida.

Ramos et al. (2022) considera que dentro de los factores económicos se considera el ingreso mensual del contribuyente, ingresos familiares del contribuyente mensual, gastos mensuales, cuentas por pagar y acceso a créditos financieros (p. 483), las que se desarrollan a continuación:

#### **2.2.1.3.1. *Ingreso mensual del contribuyente.***

Se refiere a todas las ganancias económicas obtenidas y disponibles para satisfacer las necesidades esenciales de bienes y servicios durante un mes, con la finalidad de cumplir con las obligaciones impositivas de manera responsable.

#### *2.2.1.3.2. Gastos mensuales del contribuyente.*

Dirigidos hacia necesidades fundamentales como comida, transporte, educación y atención médica, entre otros, todos estos elementos unidos a las aportaciones necesarias para gestionar sus costos totales.

#### *2.2.1.3.3. Cuentas por pagar del contribuyente.*

Se refieren a los desembolsos impositivos, incluyendo aquellos categorizados como retenciones, percepciones o las variedades de ingresos según la categoría en la que se encuentre cada contribuyente.

#### *2.2.1.3.4. Acceso a créditos financieros del contribuyente.*

Es posible solicitar préstamos cuando se mantiene una responsabilidad fiscal adecuada, beneficiándose de esta manera. Además, lo mismo aplica para aquellos que se originan a partir de tareas que el gobierno desee encomendar a entidades estatales o individuos privados.

### **2.2.2. Evasión Tributaria**

Conforme a Saxunova Y Szalai (2018) la evasión tributaria como un suceso que lleva a realizar arreglos ilegales ocultando ingresos o desconociendo la responsabilidad tributaria para pagar menos impuestos de lo real.

Yáñez (2016) conceptualiza la evasión de tributos como una acción ilícita, en la cual los contribuyentes disminuyen el importe del impuesto que deberían haber abonado.

Desde la perspectiva de Sánchez, et al. (2020) la evasión se entiende en forma de actividad ilegítima que disminuye la recaudación fiscal, esta se divide en dos formas;

dolosa es cuando el contribuyente no tiene conocimiento de normas tributarias y no dolosa que es una clara intencionalidad de no cumplir con la normativa tributaria.

De acuerdo con Matudí (2021) los contribuyentes evaden impuestos cuando intentan reducir sus obligaciones tributarias de manera ilegal, ocultando intencionalmente sus ingresos para pagar menos impuestos y evadir sus deberes tributarios.

Según la perspectiva de los autores, la evasión de tributos es una acción ilícita que disminuye la captación de impuestos, considerando que los contribuyentes no expiden comprobantes de pago, no presentan declaraciones mensuales de sus ingresos o declaran menos ingresos de lo que corresponde, evadiendo sus obligaciones tributarias.

Por lo general las personas que evaden impuestos son las que ejercen alguna actividad económica que no han sido detectadas por la administración tributaria. Los contribuyentes consideran que desconocen el destino de los montos recaudados por parte del Estado, es por ello que las personas desde que inician sus actividades o durante el ejercicio de sus actividades económicas ejercen estos hábitos al ver la poca presencia de los organismos de control.

#### ***2.2.2.1. Obligaciones Tributarias.***

Lay (2016) las define a modo de una relación legal fundamental, seguida por la explicación que es la conexión legal de obligación que se establece entre la entidad fiscal, en calidad de participante que busca el recaudo de un impuesto, y un individuo pasivo que tiene la responsabilidad de efectuar su pago.

De acuerdo con Ruiz (2005) las obligaciones tributarias implican la transferencia de recursos financieros por parte de los agentes económicos a favor del Estado, estas obligaciones se manifiestan mediante el pago de una suma determinada al fisco; así mismo, da a conocer que las obligaciones tributarias están acompañadas de vinculaciones de tipo administrativa, las cuales son: inscripción en el censo de la administración

tributaria, llevar una contabilidad, expedir comprobantes de pago, declaración de los PDTs y la cooperación con la administración tributaria en el ejercicio de la función de control, simplificando la información y la documentación solicitada.

Respecto al Código Tributario, exactamente en el artículo 1° expone que la obligación tributaria hace alusión a la vinculación que se establece entre el acreedor fiscal y el deudor tributario, teniendo como objetivo que se satisfagan las responsabilidades tributarias, las cuales podrán ser reclamadas coactivamente tal como lo establece la ley.

Ríos (2020) hace referencia a los sujetos en las obligaciones tributarias, y los describe de la siguiente manera: el sujeto activo y el sujeto pasivo, pues el primero se encarga de recaudar los impuestos, mientras que el segundo se encarga de efectuar las responsabilidades tributarias.

El mismo autor, en el capítulo IV del manual del derecho fiscal hace alusión a la existencia de dos tipos de obligaciones tributarias, las obligaciones sustantivas y las obligaciones formales, de las cuales vamos a partir para describirlas a continuación:

#### *2.2.2.1.1. Obligaciones Tributarias Formales.*

Tal como lo indicaban Flores y Ramos (2016) la obligación formal es la documentación indispensable para la formalización de los negocios, aquí se ven algunos de los factores imprescindibles como inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, emisión de los comprobantes de pago, el llevado de libros contables y declaración de los ingresos de forma mensual correspondiente al registro de ventas.

***Inscripción en el Régimen Único del Contribuyente (RUC):*** El RUC contiene 11 dígitos numéricos que identifica como contribuyente, ya sea una persona o una empresa.

Para comenzar una actividad económica de manera formal, primero hay que registrarse en el RUC; una vez inscrito se asigna un número de 11 dígitos, el cual se utiliza para identificar al contribuyente. Este número contiene información relacionada al deudor

tributario, como el nombre o denominación de la empresa, la dirección fiscal, las actividades económicas que realiza la empresa, datos de contacto como teléfono y correo electrónico, la fecha en que comenzaron las actividades y; si aplica, el nombre del representante legal.

*RUC 10:* corresponde a personas naturales con actividad comercial o sin actividad comercial que llevan a cabo una actividad económica de forma independiente, No es necesario realizar una escritura pública de constitución, es gratuita y se puede tramitar a través del portal de la SUNAT.

*RUC 20:* corresponde a personas jurídicas; es decir, empresas constituidas como Sociedades Anónimas (S.A.), Sociedades Anónimas Cerradas (S.A.C.) entre otras, es necesario realizar una escritura pública, esta tiene un costo y también se puede tramitar a través del portal de la SUNAT.

*Lugares y medios para la inscripción en el RUC:* La afiliación del RUC se puede realizar a través SUNAT Virtual, APP Personas SUNAT y presencialmente en las oficinas de atención al contribuyente.

***Presentación de declaraciones:*** De acuerdo con el Código Tributario, específicamente en el artículo 88° señala que “la declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la administración tributaria en la forma y lugar establecidos por ley, reglamento, resolución de superintendencia o norma de rango similar, la cual podría constituir la base para la determinación de la obligación tributaria”. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2013)

*Declaración en el Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS:* Trata sobre el proceso mediante el cual se registran los ingresos y adquisiciones generados bajo el NRUS. Presentar esta información se considera una declaración jurada, además se tiene

la opción de deducir el monto correspondiente de las percepciones del IGV realizadas por los proveedores en cualquier modalidad de pago según la categoría 1 o 2.

Para realizar esta declaración se tiene que tener información de los ingresos del periodo, compras del periodo y el monto correspondiente a las percepciones del IGV que le hayan sido retenidas.

Una vez que se disponga de la información, entrar al sistema Mis Declaraciones y Pagos/Nueva Plataforma validando las credenciales de usuario y contraseña. Luego buscar la opción denominada Nuevo RUS – 1611 y completar la información solicitada. A continuación, seleccionar la opción “agregar a bandeja” y elegir el método de pago deseado. Como último paso, el sistema generará automáticamente el Formulario 1611 del Nuevo Régimen Único Simplificado

*Declaración en el Régimen Especial:* Es una acción mediante la cual se registran los ingresos generados por una actividad comercial. La presentación de esta información se califica como una declaración jurada.

Para realizar la declaración, se tiene que tener un RUC, usuario y contraseña, ingresos del mes, adquisiciones de bienes y servicios realizadas durante el mes, saldo a favor de periodos anteriores, retenciones y percepciones del IGV del periodo o de periodos anteriores, así como los pagos anticipados. Además, se tiene que tener presente que el impuesto general a las ventas es del 18%, y también es importante recordar que el impuesto a la renta es del 1.5% sobre los ingresos netos que se obtiene cada mes.

Una vez que se cuente con la información disponible, ingresar al sistema Mis Declaraciones y Pagos/Nueva Plataforma validando las credenciales de usuario y contraseña, después seleccionar la opción “Declara Fácil 621 IGV - Renta Mensual” y completar los datos solicitados, luego optar por la opción “agregar a bandeja” y elija la alternativa de pago digital proporcionado por SUNAT. Como paso final, el sistema

producirá de manera automática el comprobante de declaración y abono (Formulario Virtual N° 621 IGV - Renta Mensual).

*Declaración en el Régimen MYPE Tributario:* Para presentar la declaración en el régimen tributario para MYPES, es esencial considerar la tasa del impuesto a la renta mensual. Si los ingresos no son mayores a 300 UIT, se aplica 1% y para ingresos mayores a 300 UIT hasta 1700 UIT, se utiliza el coeficiente o una tasa del 1.5%. Por otro lado, el IGV es del 18%

La declaración se presenta a través del sitio web de SUNAT utilizando el formulario “Declara Fácil 0621 IGV – Renta Mensual”. Sin embargo, en situaciones imprevistas o de fuerza mayor que impidan la presentación de la declaración de esta manera, tienes la opción de utilizar el PDT 621 – IGV – Renta Mensual como alternativa.

*Declaración del Régimen General:* Para este régimen, es esencial considerar que la tasa del IGV mensual es del 18% y la tarifa sobre el Impuesto a la Renta se determina aplicando el coeficiente o el 1.5%.

Al igual que el anterior régimen, la declaración se realiza normalmente utilizando el formulario "Declara Fácil 0621 IGV – Renta Mensual". No obstante, en casos fortuitos se puede optar por el uso del PDT 621 – IGV – Renta Mensual.

**Llevar libros contables:** La totalidad de individuos, sean naturales o empresas, que realicen actividades comerciales tienen el deber de llevar registros contables conforme a su régimen tributario. Por ejemplo, se indica que quienes están en el Nuevo Régimen Único Simplificado no tienen el deber de mantener registros contables, pero deben guardar los comprobantes de pago de ventas y compras, tal como lo determina el Decreto Legislativo 937. Las empresas bajo el Régimen Especial deben llevar registros de compras y ventas, como lo establece el Decreto Supremo 179. En el supuesto del

Régimen MYPE Tributario, los libros dependerán de sus ingresos anuales, de tal forma que aquellas que tengan los ingresos que alcancen hasta 300 UIT deben contar con registros de compras, ventas y un libro diario en formato simplificado, las empresas con entradas de más de 300 UIT y con un tope de 500 UIT deben llevar el libro diario, el libro mayor y los registros de compras y ventas; las empresas con ingresos de más de 500 UIT pero no mayor de 1700 UIT deben llevar libro de inventario y balances, libro diario, libro mayor, y registros de compras y ventas, de acuerdo al Decreto Legislativo 1269. Finalmente, las empresas en el Régimen General deben llevar la contabilidad entera que incluye libro de caja y bancos, libro de inventarios y balances, libro diario, libro mayor, registros de ventas y compras (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2013).

***Comprobantes de pago:*** Hace alusión a un escrito que evidencia la cesión de la propiedad de un bien o su uso, o bien que un servicio ha sido prestado; así lo expresa el artículo 1 del Decreto Ley 25632 que da cuenta de la norma que regula la Ley de comprobantes de pago. Un documento solamente se considera aceptable si tiene determinadas características y si cumple con lo dispuesto en el reglamento de los comprobantes de pago (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2013)

Las *Facturas* se emiten en ciertas situaciones, como cuando la transacción se realiza con personas que tienen derecho a obtener un crédito fiscal; como cuando, el comprador, dentro de su contabilidad precisa justificar un costo y/o gasto; o cuando los participantes del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) lo exigen como soporte para poder obtener un crédito deducible; y, finalmente en los casos de exportación, salvo aquéllas en las que se realiza la operación exportadora por personas comprendidas dentro del NRUS, entre otras.

Los requisitos de una factura implican el cumplimiento de varios requisitos, como la razón social o el nombre y apellidos de quien emite la factura; la dirección del domicilio fiscal; el Registro Único de Contribuyentes (RUC) del usuario; la mención de que se trata de un comprobante de FACTURA y la propia serie y el número correlativo; la emisión de datos de la imprenta: nombre y RUC, fecha de impresión y número de autorización; la indicación de cómo se encuentran destinados el original y copias, donde el original va destinado al usuario y la copia inicial a la persona que emite la factura; mientras que la segunda copia va destinada a la SUNAT; también se especifican en las copias la existencia de la leyenda "COPIA SIN DERECHO A CRÉDITO FISCAL DEL IGV", excepto en el supuesto de transacciones de exportación; es importante también la referencia a la descripción del servicio ofrecido, que debe contener la cantidad y la unidad de medida, el precio unitario de los productos comercializados o de los servicios ofrecidos y el valor de venta sin considerar tributos u otros costos; en el caso de este último, se acompañan también los montos de los tributos u otros cargos en forma separada, indicando el nombre, concepto y tasa correspondiente. Finalmente, se incluye el importe total, el número de guías de remisión y la fecha de expedición.

Las *Boletas de Venta* no son un comprobante válido para ejercer la facultad de reclamar el crédito fiscal ni para justificar desembolso o gasto en lo que se refiere a impuestos, excepto en la medida en que esto sea establecido por la ley y el usuario esté claramente identificado mediante la utilización del número de RUC. Por el contrario, los gastos de la renta de 4ta y 5ta categoría se pueden deducir bajo el supuesto que establece en el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta específicamente en el inciso d) del artículo 26-A. Las boletas de venta se generan para operaciones efectuadas con consumidores finales y también para las transacciones efectuadas por los sujetos del NRUS, incluso en el supuesto de exportaciones que puedan llevar a cabo.

**Figura 1**

*Estructura de la boleta de venta*

**LIBRERÍA "INCA"**

R.U.C. 10007456085  
**BOLETA DE VENTA**  
002 - 0000504

De: Román Guzmán, Elba  
Av. San Antonio 680 - Lima  
Jr. Cusco 312 - Lima

Señor (es): **Fernando Martínez Paredes**

Dirección: \_\_\_\_\_ Fecha de emisión: **20-01-2018**

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE S/
1	cuaderno espiral	9,00
2	caja de colores	7,00
3	regla de 30 cm	3,00
<b>TOTAL S/</b>		<b>19,00</b>

R.U.C. N° 20403034591  
N° de autorización de impresión: 1543528050  
Pt. 06 - 01 - 2018

**EMISOR**  
ADQUIRENTE O USUARIO

Annotations: Nombre comercial (si lo tuviera), Apellidos y nombres o denominación o razón social del emisor, Dirección del domicilio fiscal, Cantidad y descripción del bien vendido o servicio prestado, N° de RUC de la imprenta, N° de autorización de impresión, Fecha de impresión de los comprobantes, N° de RUC del emisor, Denominación del comprobante de pago, N° de comprobante: serie (indica el punto de emisión) y numeración correlativa, Fecha de emisión, Signo de la moneda impreso (de no ser así, se deberá consignar manualmente), Importe (total) de la venta, Original (vendedor), Copia (comprador).

*Fuente:* Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (s.f.). Boleta de Venta [PDF]. Gobierno del Perú. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/519366/Boleta\\_de\\_Venta\\_.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/519366/Boleta_de_Venta_.pdf)

Los tickets o cintas que son generados por máquinas registradoras se utilizan para transacciones realizadas con consumidores finales y también para operaciones efectuadas por los contribuyentes que pertenecen a la NRUS. Para poder justificar el crédito fiscal, es necesario identificar al contribuyente con RUC, junto con la razón social o nombres y apellidos. La emisión mínima comprenderá una versión original y una reproducción, además del rollo testigo.

Figura 2

## Estructura de un ticket



Fuente: SUNAT. (2014, julio). Comprobantes de pago e infracciones [PDF]. Gobierno del Perú. <https://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/Charlas+/Comprobantes+de+pago+e+Infracciones+Julio+2014.pdf>

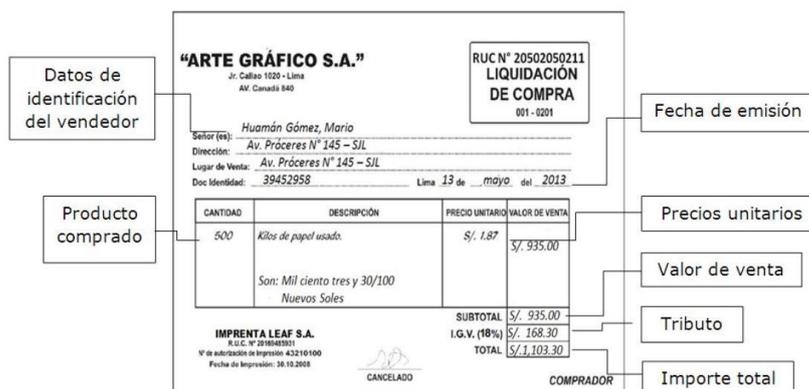
Las liquidaciones de compra facilitarán el ejercicio del derecho al crédito fiscal, siempre que el tributo sea deducido y pagado por el adquirente.

Figura 3

## Información de la liquidación de compra



Fuente: SUNAT. (s.f.). Tipos de comprobantes: Liquidación de compra. Gobierno del Perú. [https://cpe.sunat.gob.pe/tipos\\_de\\_comprobantes/liquidacion\\_de\\_compra](https://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/liquidacion_de_compra)

**Figura 4***Estructura de una liquidación de compra*

Fuente: Recuperado de <https://biomatrixm.files.wordpress.com/2013/06/liquidacion-1.jpg>

#### 2.2.2.1.2. Obligaciones Tributarias Sustanciales.

Según Flores y Ramos (2016), las conceptualizan como los impuestos que hay que pagar en un plazo determinado. Estos pagos cubren diferentes cosas, como pagar impuestos todos los meses, pagar impuestos durante todo el año y pagar multas si infringe las reglas.

La obligación tributaria sustancial surge en el instante en que se genera el hecho imponible definido por la normativa como causante del tributo, y su propósito es la cancelación del tributo correspondiente.

**Determinación del Impuesto General a las Ventas:** Identificado con las siglas IGV, es un tributo que se impone sobre la compra de bienes o servicios, tanto para personas o empresas; es decir, este impuesto se cobra al último consumidor del bien o del servicio. La tasa aplicable es del 18% (16% al IGV y 2% al Impuesto de Promoción Municipal). (Superintendencia de Administración Tributaria [SUNAT], 2018)

*Como calcular el impuesto general a las ventas – IGV:* Las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades como la transacción de bienes o la prestación de

servicios o realizan importaciones gravadas al impuesto, estos deben determinar de manera mensual el IGV que se debe pagar a la SUNAT

Para determinar el cálculo del IGV se tiene que identificar el importe total de las compras y ventas del mes, se debe tener en cuenta que el IGV de las ventas del mes permitirá determinar el impuesto bruto, mientras que el IGV de las adquisiciones se considera como crédito fiscal (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2023).

- *Determinar del impuesto Bruto:* El impuesto bruto es el IGV que se cobra en las operaciones realizadas, es decir el 18%.
- *Determinar del crédito fiscal:* Es el IGV que se abona al realizar la adquisición de bienes o la prestación de servicios relacionados al giro del negocio.
- *Determinación del IGV por pagar:* Es la distinción entre el impuesto bruto salvo el crédito fiscal que se obtuvo en el mes.

***Determinación del Impuesto a la Renta:*** Conforme al artículo 57° de la normativa sobre el Impuesto a la Renta, los ingresos deben asignarse al período en el que se realiza su generación (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2004).

***Pago de Tributos:*** Se debe tener una declaración para llevar a cabo el abono de los impuestos, cuyo plazo se determina según el cronograma establecido por la SUNAT, con base en el último número del RUC, adicionalmente se debe tener en cuenta que los pagos fueran extemporáneos generan intereses moratorios diarios que deben ser cancelados.

***Pagos en el Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS:*** Los contribuyentes pertenecientes a este régimen pueden pagar sus tributos a través del pago electrónico, red bancaria y otros medios, que se detallan a continuación.

*Pago electrónico SUNAT:* Es un sistema creado por la SUNAT para el abono de impuestos a través de su página virtual. Los usuarios pueden efectuar los pagos mediante cuentas bancarias de diversas entidades o tarjeta de crédito y débito.

*Otros medios de pago:* También se puede utilizar la billetera móvil – BIM, que es un aplicativo que pueden emplear los aportantes del Nuevo RUS para la presentación y abono de las contribuciones mensuales, asimismo se encuentra Pagalo.pe, el cual es una plataforma digital para pagar el Formulario 1611 – Nuevo RUS

*Red Bancaria:* Por este medio se pueden utilizar los portales de los bancos (agencias bancarias y agentes corresponsales) del BCP, BANBIF, BBVA Interbank, Scotiabank, Banco de Comercio, Banco de la Nación, para poder realizar los pagos virtuales y pagos de forma presencial a través del sistema de pago fácil en donde solo se tiene que mencionar a la SUNAT el pago que se va a realizar, brindándole el número de RUC, el período tributario, el total de sus ingresos del mes, la categoría en que se encuentra según sus ingresos, el importe a pagar, especificar si es la primera ocasión en que se efectúa el pago y el monto de percepciones a compensar si fuese el caso, o simplemente se puede utilizar la guía pago fácil del nuevo Rus con los datos que se solicitan.

*Pagos en el Régimen Especial de Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG):* Los contribuyentes pertenecientes a estos regímenes pueden pagar tributos, multas, valores, fraccionamientos del RER, RMT y RG a través de los siguientes medios:

*Pago electrónico SUNAT:* Es una plataforma para el abono de impuestos por medio de SUNAT virtual, se puede realizar los pagos a través de la cuenta bancaria, cuenta de detracciones, tarjeta de crédito y débito y a través del Número de Pago de SUNAT – NPS (forma para realizar el abono de los impuestos utilizando solo presentar

el código de NPS en agencias bancarias como Scotiabank, Interbank, BBVA, BCP, Nación, BanBif, GNB o Banco de Comercio)

*Otros medios:* Se puede realizar a través de la APP SUNAT (aplicativo que facilita la liquidación de las obligaciones tributarias, consultas, emisión de comprobantes y cancelación de órdenes de pago notificadas) y a través de Págalo.pe (plataforma utilizada para el pago de las cuotas del NRUS - Formulario 1611, pagos varios - Formulario 1662, NPS - Formulario 1663, Arrendamientos - Formulario 1683, Número de pago de valores - Formulario 1668, Número de pago de detracciones - Formulario 1669)

*Red Bancaria:* Se puede utilizar la APP Móvil, Portal Web para realizar pagos de forma virtual y el sistema pago fácil para los pagos presenciales en agencias bancarias y agentes corresponsales. Para ejecutar el pago presencial se debe informar a la SUNAT que se va a realizar el pago brindando el RUC, período tributario, código del tributario, importe a pagar, número de resolución en caso de fraccionamiento y el código de tributo asociado (multas de tributos), a su vez se puede usar la Guía Pago Fácil – Pagos Varios previamente llenado con los datos solicitados.

### **2.3. Definición de términos básicos**

**Administración tributaria:** Se trata de la institución u órgano gubernamental encargado principalmente de recolectar los impuestos asignados por la ley y la constitución en su ámbito de responsabilidad (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2020).

**Código tributario:** Es el conjunto de reglas y procedimientos que rigen el sistema de impuestos. Establece las normativas que rigen las relaciones legales relacionadas con los impuestos (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2013).

**Comprobante de pago:** Documento que legitima la entrega de productos, así como la utilización o prestación de servicios (MEF, 1992).

**Contribuyente:** Persona que realiza o es objeto del hecho generador de la responsabilidad fiscal (MEF, 2013).

**Declaración jurada:** Presentación de hechos a la entidad tributaria, conforme a los procedimientos y requisitos legales establecidos, que puede servir como fundamento para establecer la responsabilidad fiscal (MEF, 2013).

**Deuda tributaria:** Monto total compuesto por el impuesto, multas y/o intereses (MEF, 2013).

**Deudor tributario:** Persona responsable de satisfacer el deber tributario en su rol de contribuyente o encargado (MEF, 2013).

**Evasión Tributaria:** Acción ilícita en la cual los contribuyentes disminuyen el monto de impuestos que legalmente deberían pagar, ya sea total o parcialmente (Yáñez, 2016).

**Impuestos:** Tipo de tributo cuyo cumplimiento no implica una prestación directa de servicios o beneficios por parte del Estado a favor del contribuyente. (MEF, 2013).

**Responsable:** Persona que, aunque no sea contribuyente, está obligada a cumplir con las obligaciones asignadas a este último (MEF, 2013).

### **Capítulo III: Hipótesis y variables**

#### **3.1. Hipótesis**

##### **3.1.1. Hipótesis general**

Los factores se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

##### **3.1.2. Hipótesis específicas**

- a. Los factores demográficos se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.
- b. Los factores morales se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.
- c. Los factores económicos se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

#### **3.2. Identificación de las variables**

La presente investigación cuenta con dos variables:

Variable X: Factores

Variable Y: Evasión Tributaria

### **3.2.1. Definición conceptual**

#### **3.2.1.1. Variable X: Factores**

Challa y Mamani (2023) mencionan que los factores son elementos que resumen y afectan una situación específica, desencadenando cambios o alteraciones en los eventos; son aquellos que ayudan al logro de determinados resultados. Entre los diferentes motivos que llevan a las personas a evadir impuestos, se encuentran los factores económicos, los legales, los sociales, los demográficos, los mentales y los morales según Saxunova y Szalai (2018).

#### **3.2.1.2. Variable Y: Evasión tributaria**

La evasión tributaria ocurre cuando las personas naturales o empresas reducen sus obligaciones tributarias de manera ilegal ocultando intencionalmente lo que ganan para pagar menos en impuestos y evadir sus deberes tributarios (Matudi 2021, p.3). Estas obligaciones pueden ser formales y sustanciales.

### **3.2.2. Definición operacional**

#### **3.2.2.1. Variable X: Factores**

Dentro de esta variable se conceptualizaron tres dimensiones a saber: factores demográficos, factores morales y factores económicos. Dentro de cada una de estas dimensiones se plantearon los respectivos indicadores tales como edad, sexo, educación, actitud, confianza, los ingresos mensuales del contribuyente, los gastos mensuales del contribuyente, las cuentas por pagar del contribuyente, además del acceso a créditos financieros del contribuyente. Se diseñó un cuestionario de doce preguntas, el cual se estructuró con Escala de Likert en 5 categorías donde 1 simboliza nunca y 5 simboliza siempre.

En esta investigación, se utilizaron baremos de relevancia clasificados como "muy relevante", "relevante" y "poco relevante" para evaluar la importancia percibida de las

variables. Esta categorización facilitó la interpretación de resultados contribuyendo a una comprensión de las relaciones entre variables.

### 3.2.2.2. *Variable Y: Evasión Tributaria*

Dentro de esta variable se conceptualizaron dos dimensiones a saber: obligaciones tributarias sustanciales y obligaciones tributarias formales. Dentro de cada una de estas dimensiones se plantearon los respectivos indicadores, así como la inscripción en el RUC, llevar libros electrónicos, la presentación de declaraciones, emitir comprobantes de pago, Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto General a las Ventas (IGV). Se diseñó un cuestionario de once preguntas, el cuestionario se estructuró con Escala de Likert donde 1 simboliza nunca y 5 simboliza siempre.

En esta investigación, se utilizaron baremos de relevancia clasificados como "muy relevante", "relevante" y "poco relevante" para evaluar la importancia percibida de las variables. Esta clasificación simplifica la interpretación de resultados y mejora la comprensión de las relaciones entre variables.

### 3.3. Operacionalización de las variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de las variables de la investigación*

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
<b>FACTORES</b>	Challa y Mamani (2023) mencionan que los factores son elementos que resumen y afectan una situación específica, desencadenando cambios o alteraciones en los eventos; son aquellos que ayudan al logro de determinados resultados. Entre los diferentes motivos que	Factores demográficos	Edad
			Sexo
		Factores morales	Educación
			Actitud
		Factores económicos	Ingreso mensual del contribuyente
			Gastos mensuales del contribuyente

	llevan a las personas a evadir impuestos, se encuentran los factores económicos, los legales, los sociales, los demográficos, los mentales y los morales según Saxunova y Szalai (2018).		Cuentas por pagar del contribuyente Acceso a créditos financieros del contribuyente
<b>EVASIÓN TRIBUTARIA</b>	La evasión tributaria ocurre cuando las personas naturales o empresas reducen sus obligaciones tributarias de manera ilegal ocultando intencionalmente lo que ganan para pagar menos en impuestos y evadir sus deberes tributarios (Matudi 2021, p.3). Estas obligaciones pueden ser formales y sustanciales.	Obligaciones tributarias formales	Inscripción en el RUC Presentación de declaraciones Llevar libros contables Emitir comprobantes de pago Impuesto General a las ventas
		Obligaciones tributarias sustanciales	Impuesto a la renta

*Nota.* Elaboración propia

## **Capítulo IV: Metodología**

### **4.1. Enfoque de la investigación**

Se aplicó el enfoque cuantitativo, que está basado en cálculos y enfoques matemáticos.

Según Hernández y Mendoza (2018) es una serie de procedimientos estructurados de forma consecutiva para verificar determinadas hipótesis. Cada etapa antecede a la siguiente y no es posible omitir pasos, el orden es estricto, aunque naturalmente, es posible redefinir alguna fase (pp. 5-6).

### **4.2. Tipo de investigación**

Se consideró una investigación aplicada, en virtud de que buscaba abordar y resolver un problema concreto.

Tam et al. (2008) afirmó que el principal objetivo de la investigación aplicada es crear nueva tecnología a través de conocimiento ya desarrollados mediante una investigación estratégica que permita verificar si estos pueden implementarse tal como están o si requieren un mayor refinamiento para alcanzar los resultados deseados (p.147).

### **4.3. Nivel de investigación**

Según lo que se investigó; de acuerdo a (Hernández et al., 2014) se centró en un nivel correlacional, la cual evidencia que tiene “como finalidad conocer la relación o

grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular”. (p.125).

#### **4.4. Método de investigación**

Para el desarrollo se empleó el método deductivo. Debido a que se trabajó con el enfoque cuantitativo, el cual utiliza la lógica deductiva; de lo general a lo particular, en el presente caso de teoría y leyes a los datos. (Hernández et al., 2014)

#### **4.5. Diseño de investigación**

Se hizo uso del diseño no experimental - transversal. Hernández et al. (2014) precisa que el no experimental se realiza sin manipular las variables, solo observando los fenómenos en su entorno natural para estudiarlos (p.152).

El estudio fue transversal; debido a que, los datos se recopilaron en un solo momento. Este diseño consiste en la obtención de información en un determinado espacio temporal, según lo mencionado por Liu (2008) y Tucker (2004), citados por Hernández et al. (2014). Su objetivo principal trata de describir las variables y examinar cómo influyen y relacionan entre sí dentro de un contexto determinado (p.154).

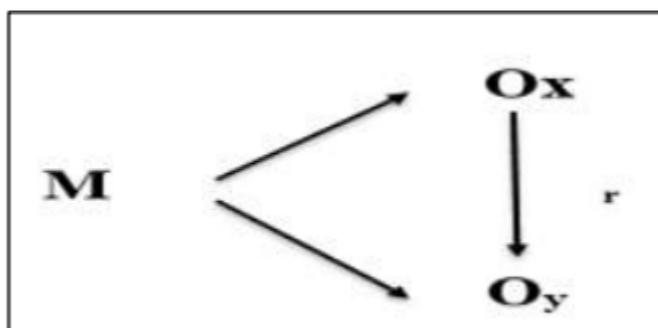
En la investigación se determinó la relación entre los factores con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023

M indica la muestra (comerciantes encuestados)

Ox = Factores

Oy = Evasión tributaria

r indica la relación entre las variables



La relación entre las variables X e Y se puede interpretar de la siguiente manera: variable X (Factores) se interrelaciona directamente con la variable Y (Evasión tributaria).

#### **4.6. Población y muestra**

##### **4.6.1. Población**

Arias et al. (2016) menciona que el grupo de personas estudiado consiste en un grupo específico de instancias, claramente definido, delimitado y disponible, que servirá como base para seleccionar la muestra, y que cumple con varios criterios que se habían definido antes (p. 202).

Dicho lo anterior, la población con la que se trabajó está comprendida por 474 comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

##### **4.6.2. Muestra**

Hernández et al. (2014) la considera como un método preciso para medir la relación en comparación con el muestreo aleatorio simple, reduciendo de esta manera el error inherente a esas estimaciones. En este método, se utiliza un tamaño de muestra que se ajusta proporcionalmente (p. 35).

En este estudio, se consideró una muestra de 474 comerciantes del mercado central de Puno. Los resultados se obtuvieron con un 95% de confianza y un margen de error aceptable del 5%. Esto se expresa en la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

- n (?) representa el tamaño de la muestra
- Z (1,96) es el valor de la distribución para un nivel de confianza de  $(1 - \alpha)$
- N (474) es el tamaño total de la población
- p (0,50) indica la proporción de éxito
- q (0,50) refleja la proporción de fracaso ( $Q = 1 - P$ )
- e (0,05) es el margen de error que se considera aceptable

Sustituyendo, llegamos al siguiente resultado:

$$n = \frac{474 * 1.96^2 * 0.50 * 0.50}{(0.05)^2 * (474 - 1) + 1.96^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{1820.9184 * 0.25}{1.1825 + 0.9604}$$

$$n = 212.43623$$

$$n = 213$$

Debido a una serie de problemas en la aplicación de nuestro instrumento, como el cierre temporal de muchos puestos y la apertura irregular de algunos locales de alquiler, decidimos ajustar la muestra utilizando una fórmula ajustada por n. Esta decisión se tomó para garantizar que los datos recopilados fueran representativos, precisos y consistentes, especialmente dada la variabilidad en el flujo de clientela en algunos de los pabellones del segundo piso. Este ajuste forma parte del estudio de los factores que se interrelacionan con la evasión tributaria entre los comerciantes del mercado Central de Puno 2023.

A continuación, se detalla la fórmula empleada para realizar el ajuste de  $n$ , utilizando la fórmula de la "n ajustada"

$$n_{ajustada} = \frac{n}{1 + (n/N)}$$

Donde:

- $n$  es el tamaño de muestra original.
- $N$  es el tamaño total de la población.

Reemplazando:

$$n_{ajustada} = \frac{213}{1 + (213/474)}$$

$$n_{ajustada} = 146.96$$

$$n_{ajustada} = 147$$

### **A. Unidad de análisis**

Estuvo formado por los comerciantes del mercado central de Puno. Hernández et al. (2014) sostienen acerca de la unidad de análisis como quiénes serán objeto de medición; es decir, a los individuos o situaciones a los que finalmente aplicaremos el instrumento de evaluación (p. 183).

### **B. Tamaño de la muestra**

La muestra estuvo conformada por 213 comerciantes del mercado central de Puno, determinado a través de la fórmula para poblaciones finitas, ya que se conocía el número exacto de comerciantes (ver anexo N° 8).

Durante la recolección de datos, se enfrentaron desafíos debido a los cierres temporales de algunos puestos comerciales. Esto podría haber afectado la

representatividad de la muestra originalmente planeada; ya que, la ausencia de estos comercios podría haber sesgado los resultados y distorsionado las conclusiones del estudio. Para abordar esta situación y asegurar la validez de los resultados, se implementó el ajuste a la muestra utilizando la fórmula de la "n ajustada". El objetivo fue asegurar que los datos recogidos fueran lo más representativos y precisos posible, reflejando adecuadamente la realidad del mercado durante el periodo de estudio.

### **C. Selección de la muestra**

Se utilizó la técnica de muestreo no probabilístico accidental, se describe como el proceso de reclutar situaciones hasta lograr la cifra necesaria de sujetos para completar el tamaño de muestra requerido; siendo elegidos de manera casual, dependiendo de los comerciantes que se encuentren disponibles al momento de la toma de la muestra (Otzen & Manterola, 2017).

La muestra se compone de 147 comerciantes del mercado central de Puno, provenientes de diversos sectores como vendedores de frutas, verduras, carnes, pescados, tubérculos, textiles, alimentos preparados, jugos de fruta, quesos y legumbres. Esta selección permitió recoger opiniones diversas de comerciantes que operan en diversos sectores del mercado central de Puno.

## **4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **4.7.1. Técnicas de investigación**

La técnica utilizada en este estudio consistió en la realización de encuestas. Esta permitió detallar los factores vinculados con la evasión tributaria entre los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

#### 4.7.2. Instrumentos de investigación

Hernández y Mendoza (2018) indican acerca del cuestionario que implica una serie de cuestionamientos relacionados con una o varias variables que se desean evaluar. (p. 251).

El instrumento que se utilizó fue un cuestionario, donde se formularon 23 ítems.

##### A. Diseño

Para llevar a cabo la recopilación de información para la investigación, se utilizó el instrumento conocido como cuestionario.

El cuestionario se estructuró con escala de frecuencia con valoración 1 - Nunca; 2 - Casi nunca; 3 - A veces; 4 - Casi Siempre; 5 - Siempre; asimismo se dividió en la Variable X: Factores con 12 preguntas y la variable Y: Evasión Tributaria se plantearon 11 preguntas; la recopilación de datos se llevó a cabo de forma anónima y de uso exclusivo para la investigación.

##### B. Confiabilidad

Arroyo (2020) indica que la confiabilidad es la medida en la que; al aplicarse de manera repetida a la misma persona u objeto, genera resultados idénticos (p. 276).

Hernández, et al. (2018) sostiene que para evaluar la fiabilidad de un instrumento que consiste en una o varias escalas que evalúan las variables de la investigación, se pueden combinar, promediar o correlacionar los ítems, variables de la matriz o indicadores (p. 323).

Se empleó el coeficiente Alfa de Cronbach para analizar la fiabilidad del instrumento a aplicarse, la cual previamente detallamos su fórmula a continuación:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left( 1 - \frac{\sum s_i^2}{S_t^2} \right)$$

$\alpha$  representa al Alfa de Cronbach

K es el número de ítems

S1 es la varianza de cada ítem

St es la varianza total

Según los rangos presentados en la Tabla 1, se realizó la interpretación de los siguientes resultados:

**Tabla 2**

*Rangos del índice Alfa de Cronbach*

<b>Intervalos</b>	<b>Interpretación</b>
0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1,00	Confiabilidad perfecta

*Nota.* Tomado de Herrera (1998) Notas sobre Psicometría. Bogotá: Universidad Nacional Colombia

A fin de medir la fiabilidad del instrumento, se efectuó una prueba piloto tomando solo a 22 comerciantes del mercado central de Puno; en base a esto, se lograron los siguientes resultados:

**Tabla 3**

*Alfa de Cronbach - Variable X: Factores*

<b>Estadísticos de fiabilidad</b>		
<b>Alfa de Cronbach</b>		
<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>basada en los</b>	<b>N de elementos</b>
	<b>elementos tipificados</b>	
0,788	0,799	12

Conforme a la información expuesta en la tabla 3, se puede observar que el instrumento utilizado para medir la variable Factores muestra un coeficiente de confiabilidad adecuado, valor de alfa de Cronbach de 0,788, esta muestra un nivel de confiabilidad excelente según lo presentado en la tabla 2.

#### **Tabla 4**

*Alfa de Cronbach - Variable Y: Evasión Tributaria*

<b>Estadísticos de fiabilidad</b>		
<b>Alfa de Cronbach</b>		
<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>basada en los</b>	<b>N de elementos</b>
	<b>elementos tipificados</b>	
0,937	0,938	11

De acuerdo a los hallazgos de la tabla 4, se evidencia que el instrumento utilizado para evaluar la variable Evasión Tributaria, exhibe un coeficiente de confiabilidad adecuado, con un valor de alfa de Cronbach de 0,937, encontrándose dentro del intervalo de 0,72 a 0,99, esto muestra un nivel de confiabilidad excelente según lo presentado en la tabla 2.

#### **C. Validez**

Arroyo (2020) indica que la validez es el nivel en el que el instrumento valora de manera efectiva la variable o aquello que se desea medir (p. 276).

Hernández y Mendoza (2018), refieren que se establece a través de las evaluaciones de expertos y al garantizar que las dimensiones evaluadas por el instrumento sean un reflejo fiel del conjunto completo o del ámbito de las dimensiones de las variables de interés, a veces mediante un muestreo aleatorio sencillo. La validez de criterio se

demuestra al correlacionar las puntuaciones obtenidas por los participantes a través del instrumento con sus valores alcanzados en el criterio de interés. (p. 326).

Para la evaluación del instrumento se utilizó la matriz de evaluación de expertos proporcionada por la universidad, dicha evaluación la realizaron profesionales con amplia trayectoria y especialización en el área de tributación, también aportaron comentarios basados en su experiencia. Se les brindó la matriz de consistencia de la investigación, la matriz de operacionalización de las variables, el instrumento - cuestionario y ficha de validación por criterio de experto, de esa manera los expertos pudieron evaluar el instrumento de investigación con coherencia y objetividad. De dicha calificación se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla 5**

*Calificación según la validación de expertos*

<b>Experto</b>	<b>Coefficiente de validez</b>
Dr. Alfredo Cruz Vidangos	93
Dra. Rosario Pilar Espinoza Landa	91
Dr. Juan Guillermo Arcaya Coyuri	96
<b>Promedio</b>	<b>93.33</b>

*Fuente:* Elaboración propia

Cabe resaltar que los expertos realizaron comentarios sobre ciertos términos empleados; los cuales fueron modificados para proseguir con la aplicación del instrumento tanto para la prueba piloto como para la aplicación en general. Se obtuvo un promedio de 93.33 en base a la calificación de los 3 expertos lo que indicaba que tenía validez y que se podía aplicar el instrumento a la muestra.

## **Capítulo V: Resultados**

### **5.1. Descripción del trabajo de campo**

El equipo de investigación, formado por Heydi Damaris Chaiña Velasquez y Rosmery Chambi Quispe, realizó la actividad de campo. Para recopilar información, se llevó a cabo un muestreo piloto con un grupo reducido de 22 comerciantes, utilizando una encuesta que constó de 23 preguntas. Esta actividad tuvo lugar el día 23 de septiembre de 2023 por la tarde en el mercado central de Puno, en el distrito, provincia y departamento de Puno.

Con los datos recopilados, se realizó un análisis de confiabilidad, cuyos resultados se presentaron en tablas de frecuencia y gráficos elaborados con el software SPSS, alcanzando un nivel de confiabilidad considerado adecuado. Con estos resultados favorables, se avanzó con la encuesta final, que se realizó a 147 comerciantes conforme al cronograma previsto, en las fechas 21, 23, 24 y 25 de octubre de 2023, durante las horas de la tarde.

La ejecución del instrumento enfrentó dificultades debido al cierre de ciertos puestos comerciales, lo cual dificultó la recopilación de datos; por ello se optó por ajustar la muestra, aplicando la fórmula de la n-ajustada en donde la muestra resultó 147 comerciante.

## 5.2. Presentación de resultados

Basado en los hallazgos de los datos generales recolectados de los 147 comerciantes del mercado central de Puno, se procedió a interpretar las respuestas con el fin de respaldar los objetivos establecidos en esta investigación. Para ello se utilizaron baremos de relevancia para ofrecer un resumen claro de las variables y sus dimensiones de estudio. Esta clasificación permite presentar las variables de manera clara y organizada.

### 5.2.1. Resultados de variable X: Factores

Se formularon 12 preguntas relacionadas con la variable de factores para obtener una perspectiva más amplia de la opinión de los encuestados. Seguidamente, se presentan los hallazgos de manera detallada:

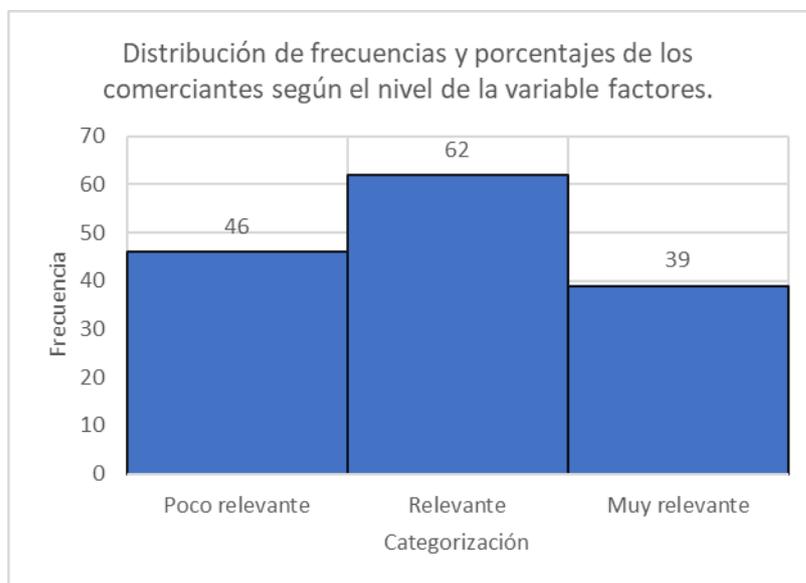
**Tabla 6**

*Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la variable factores de los comerciantes encuestados*

	Intervalos	Frecuencia	Porcentaje	
Válidos	Poco relevante	19 – 36	46	31,3%
	Relevante	37 – 43	62	42,2%
	Muy relevante	44 – 53	39	26,5%
	Total		147	100,0%

**Figura 5**

*Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la variable factores de los comerciantes encuestados*



**Interpretación:** Conforme a los datos proporcionados en la tabla 6, se puede apreciar que el 42.2% representado por 62 comerciantes, consideran que los factores demográficos, morales y económicos son relevantes. Por otro lado, un porcentaje ligeramente menor que es el 31.3% representado por 46 comerciantes sostienen que estos factores son poco relevantes, mientras que sólo el 26.5% del total de comerciantes encuestados sostienen que estos factores son muy relevantes.

#### ***5.2.1.1. Dimensión: Factores demográficos***

Se formularon 4 preguntas relacionadas con la dimensión factores demográficos para obtener una perspectiva más amplia de la opinión de los encuestados. A continuación, se exponen los resultados con detalle:

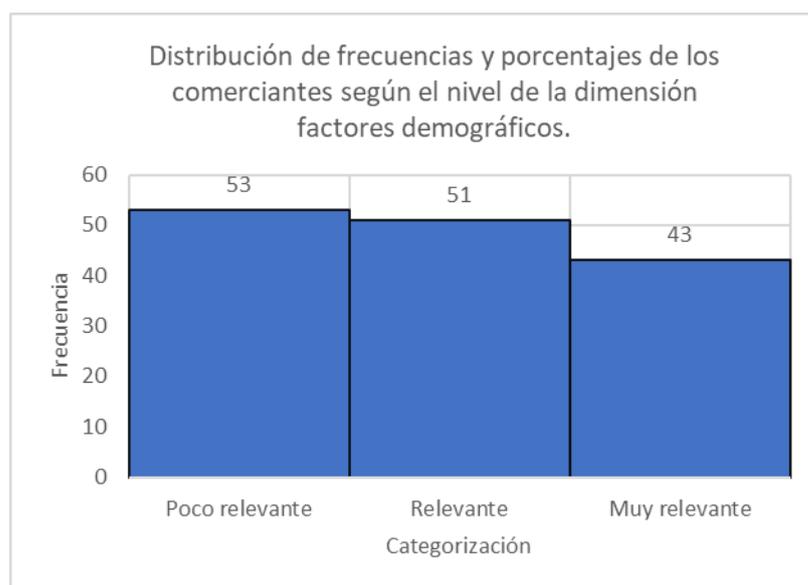
**Tabla 7**

*Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión factores demográficos de los comerciantes encuestados*

	Intervalos	Frecuencia	Porcentaje	
Válidos	Poco relevante	4 – 11	53	36,1%
	Relevante	12 – 13	51	34,7%
	Muy relevante	14 – 18	43	29,3%
	Total		147	100,0%

**Figura 6**

*Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión factores demográficos de los comerciantes encuestados*



**Interpretación:** De acuerdo con la información presentada en la tabla 7, se puede apreciar que de los 147 encuestados, 53 comerciantes que representa el 36.1% del total, sostienen que los factores demográficos como la edad, el sexo de la persona y la educación son poco relevantes, mientras que solo 43 comerciantes equivalente al 29.3% del total de los encuestados expresan que los factores demográficos son muy relevantes.

### 5.2.1.2. Dimensión: Factores morales

Se formularon 4 preguntas relacionadas con la dimensión factores morales para obtener una perspectiva más amplia de la opinión de los encuestados. A continuación, se exponen los resultados con detalle:

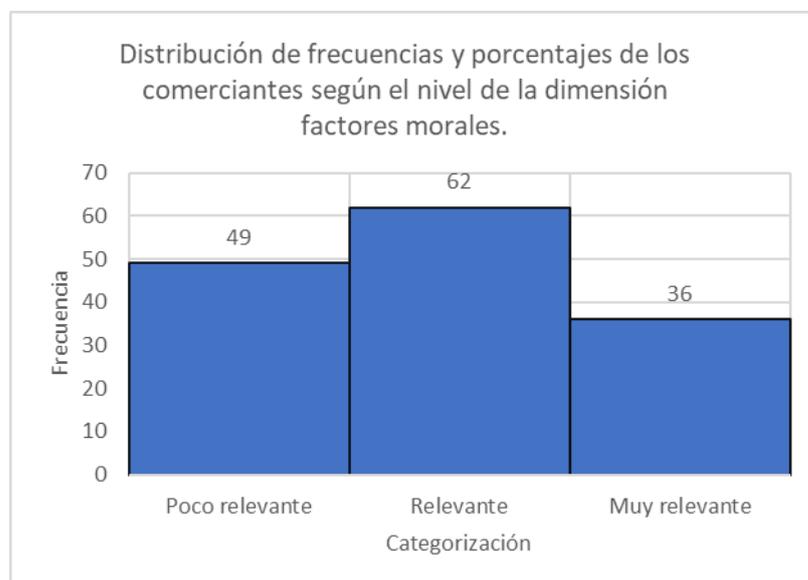
**Tabla 8**

*Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión factores morales de los comerciantes encuestados*

	Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Válidos			
Poco relevante	5 – 12	49	33,3%
Relevante	13 – 16	62	42,2%
Muy relevante	17 – 20	36	24,5%
Total		147	100,0%

**Figura 7**

*Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión factores morales de los comerciantes encuestados*



**Interpretación:** Mediante los datos proporcionados en la tabla 8, se aprecia que el 42.2% del total de encuestados, equivalente a 62 comerciantes, consideran que los factores morales como la actitud y la confianza son relevantes. Por otro lado, el 33.3% conformado por 49 comerciantes opinan que estos factores son poco relevantes, mientras que solo un 24.5% de los comerciantes sostienen que estos factores son muy relevantes.

### **5.2.1.3. Dimensión: Factores económicos**

Se formularon 4 preguntas relacionadas con la dimensión factores económicos para obtener una perspectiva más amplia de la opinión de los encuestados. A continuación, se exponen los resultados con detalle:

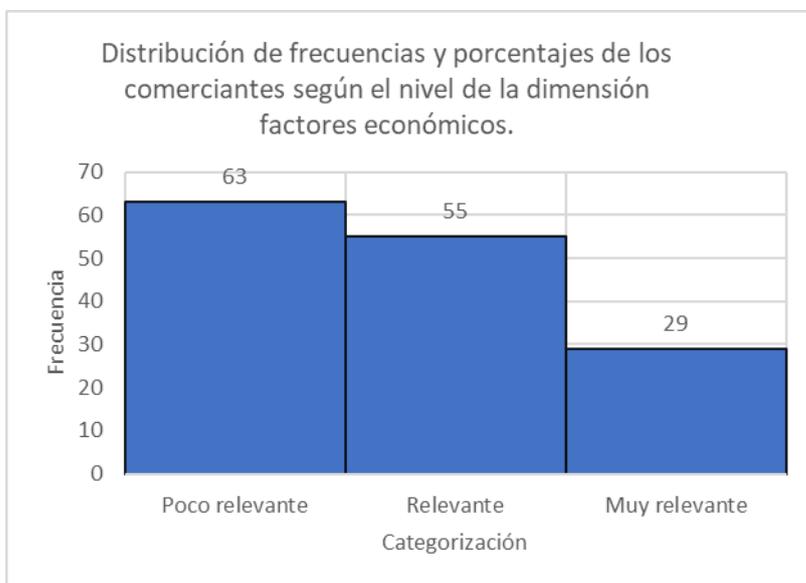
**Tabla 9**

*Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión factores económicos de los comerciantes encuestados*

	Intervalos	Frecuencia	Porcentaje	
Válidos	Poco relevante	4 – 12	63	42,9%
	Relevante	13 – 15	55	37,4%
	Muy relevante	16 – 20	29	19,7%
	Total		147	100,0%

### Figura 8

*Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión factores económicos de los comerciantes encuestados*



**Interpretación:** De acuerdo con la información presentada mediante la tabla 9, se puede inferir que un 42.9% representado por 63 comerciantes, consideran que los factores económicos como los ingresos mensuales, los gastos mensuales, las cuentas por pagar y los créditos financieros, son poco relevantes; mientras que el 37.4% conformado por 55 comerciantes opinan que estos factores son relevantes y, por último solo un 19.7% del total de comerciantes encuestados sostienen que estos factores económicos son muy relevantes.

#### **5.2.2. Resultados de variable Y: Evasión Tributaria**

Se formularon 11 preguntas relacionadas con la variable evasión tributaria para obtener una perspectiva más amplia de la opinión de los encuestados. A continuación, se exponen los resultados con detalle:

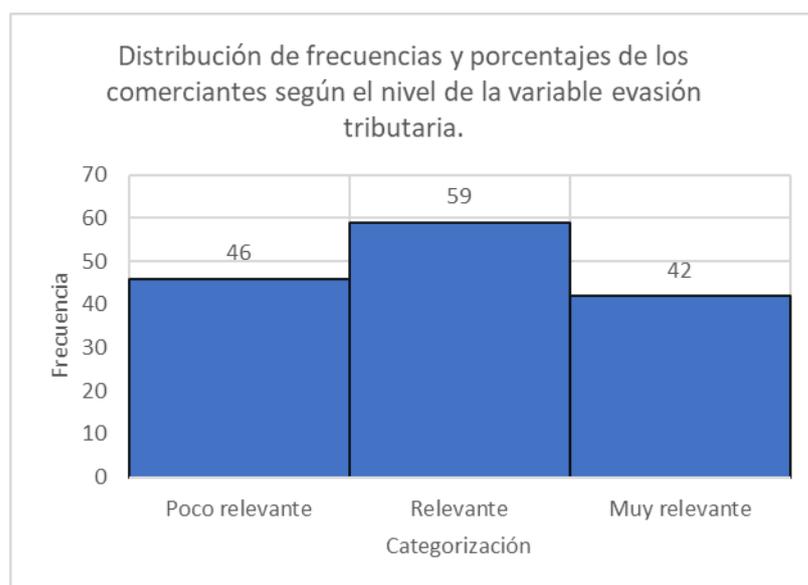
**Tabla 10**

*Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la variable evasión tributaria de los comerciantes encuestados*

	Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Poco relevante	46	31,3%
	Relevante	59	40,1%
	Muy relevante	42	28,6%
	Total	147	100,0%

**Figura 9**

*Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la variable evasión tributaria de los comerciantes encuestados*



**Interpretación:** La información que se presenta en la tabla 10 revela que 147 de los encuestados, un total de 59 comerciantes, representados por el 40.1%, indican que la evasión tributaria es relevante; mientras que, 46 comerciantes, equivalente al 31.3% del total de encuestados consideran que la evasión tributaria es poco relevante.

### 5.2.2.1. Dimensión: Obligaciones tributarias formales

Se formularon 7 preguntas relacionadas con la dimensión obligaciones tributarias formales para obtener una perspectiva más amplia de la opinión de los encuestados. A continuación, se exponen los resultados con detalle:

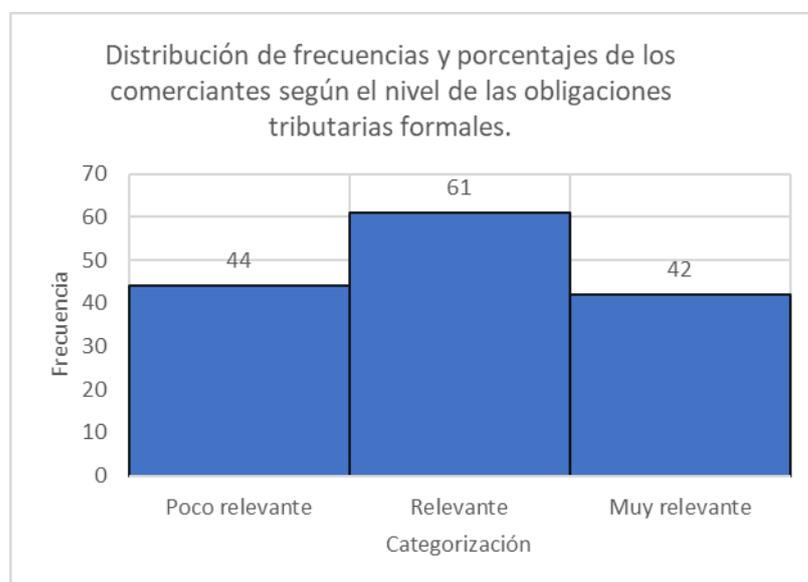
**Tabla 11**

*Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión obligaciones tributarias formales de los comerciantes encuestados*

	Intervalos	Frecuencia	Porcentaje	
Válidos	Poco relevante	7 – 12	44	29,9%
	Relevante	13 – 24	61	41,5%
	Muy relevante	25 - 35	42	28,6%
Total		147	100,0%	

**Figura 10**

*Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión obligaciones tributarias formales de los comerciantes encuestados*



**Interpretación:** Conforme a los datos proporcionados en la tabla 11, se evidencia que el 41.5% del total de comerciantes encuestados, correspondiente a 61 comerciantes, consideran que las obligaciones tributarias formales, entre estas la inscripción en el RUC, la presentación de declaraciones, el envío de libros electrónicos y la emisión de comprobantes, son relevantes. Por otro lado, el 29.9%, representado por 44 comerciantes, sostienen que estas obligaciones formales son poco relevantes mientras que el 28.6% del total de comerciantes encuestados, consideran que estas obligaciones son muy relevantes.

#### **5.2.2.2. Dimensión: Obligaciones tributarias sustanciales**

Se formularon 4 preguntas relacionadas con la dimensión obligaciones tributarias sustanciales para obtener una perspectiva más amplia de la opinión de los encuestados. A continuación, se exponen los resultados con detalle:

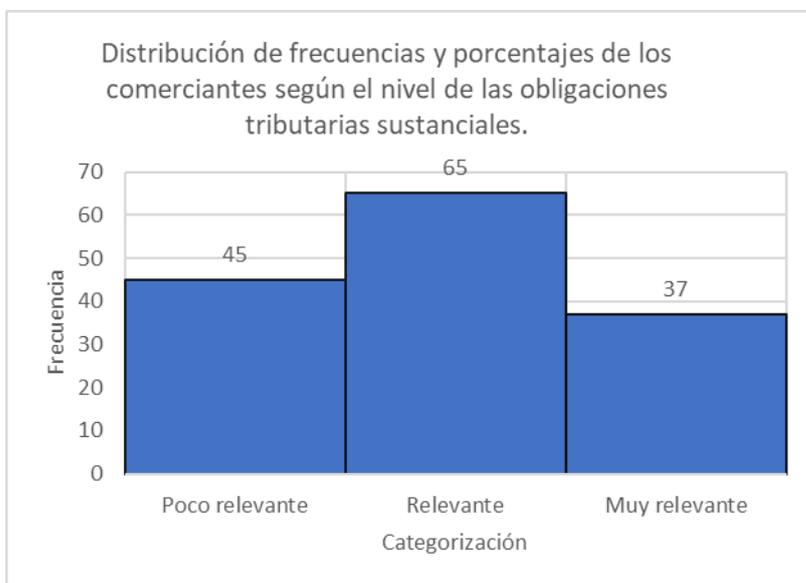
**Tabla 12**

*Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión obligaciones tributarias sustanciales de los comerciantes encuestados*

	Intervalos	Frecuencia	Porcentaje	
Válidos	Poco relevante	4 - 7	45	30,6%
	Relevante	8 - 14	65	44,2%
	Muy relevante	15 - 20	37	25,2%
	Total		147	100,0%

## Figura 11

*Distribución de frecuencias y porcentajes en función del nivel de la dimensión obligaciones tributarias sustanciales de los comerciantes encuestados*



**Interpretación:** Basado en los datos proporcionados en la tabla 12, es posible observar que el 44.2% del total de comerciantes encuestados, equivalente a 65 comerciantes, considera que las obligaciones tributarias sustanciales, que abarcan el pago del Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto General a las Ventas (IGV), son relevantes. Por otro lado, el 30.6%, representado por 45 comerciantes, sostiene que estas obligaciones sustanciales son poco relevantes; mientras que el 25.2% del total de comerciantes encuestados considera que estas obligaciones son muy relevantes.

### 5.3. Contrastación de resultados

#### 5.3.1. Prueba de Normalidad

Se tomó en consideración la muestra de los 147 comerciantes, dado que  $n > 50$ , se optó por la prueba de Kolmogorov-Smirnov con el fin de analizar la dispersión de los datos de las variables del estudio. Los resultados indicaron una distribución no normal

debido a que el valor de significancia ( $p = .000$ ), resultó ser inferior a 0.05. Por lo tanto, correspondió aplicar pruebas no paramétricas como la prueba de chi cuadrado. A continuación, se detallan los resultados.

**Tabla 13**

*Prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov de factores y evasión tributaria*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
FACTORES	,129	147	,000
EVASIÓN TRIBUTARIA	,140	147	,000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

La tabla 13 muestra los resultados obtenidos de las pruebas de Kolmogorov-Smirnov para las dos variables, donde se observa que la significancia para factores y para evasión tributaria arroja un valor de  $p=0,000$ ; puesto que es menor al umbral de significancia definido en  $\alpha=0.05$ . Por lo tanto, se puede concluir que ambas variables no presentan una distribución normal.

### **5.3.2. Prueba de hipótesis general**

Los factores se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

*1er. Paso: Formulación de hipótesis*

Ho: Los factores no se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

H1: Los factores se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

*2do. Paso: Nivel de significancia*

Se fija un grado de confianza del 95%, dado que el umbral de significancia se establece en 0.05, es decir ( $\alpha=0,05$ ).

Si,  $p < 0,05$ , se rechaza la hipótesis nula.

Si,  $p \geq 0,05$ , se acepta la hipótesis nula.

*3er. Paso: Cálculo del estadístico de prueba*

Se optó por el uso del estadístico de prueba no paramétrica Chi cuadrado ( $\chi^2$ ), con el fin de analizar la relación de los factores con la evasión tributaria.

**Tabla 14**

*Tabla de contingencia de Chi-cuadrado factores y evasión tributaria*

		EVASIÓN TRIBUTARIA			Total	
		Poco relevante	Relevante	Muy relevante		
FACTORES	Poco relevante	Recuento	29	12	5	46
		Frecuencia esperada	14,4	18,5	13,1	46,0
	Relevante	Recuento	14	28	20	62
		Frecuencia esperada	19,4	24,9	17,7	62,0
	Muy relevante	Recuento	3	19	17	39
		Frecuencia esperada	12,2	15,7	11,1	39,0
Total	Recuento	46	59	42	147	
	Frecuencia esperada	46,0	59,0	42,0	147,0	

**Tabla 15**

*Resultado de prueba de Chi-cuadrado factores y evasión tributaria.*

	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	35,051 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitudes	36,252	4	,000
Asociación lineal por lineal	28,048	1	,000
N de casos válidos	147		

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 11,14.

*4to. Paso: Decisión estadística*

De acuerdo con los datos expuestos en la tabla 15, con un 95% de confianza, con un valor p de 0.000. Se demuestra que hay suficiente prueba estadística para desestimar la hipótesis nula (H0), concluyendo que existe una relación directa entre los factores estudiados y la evasión fiscal de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

**Interpretación:** Los hallazgos muestran que los factores examinados están directamente vinculados a la evasión tributaria, lo que sugiere que estos elementos tienen un papel significativo en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023, dado que la presencia de una correlación directa implica que a medida que varían los factores analizados, también varían los niveles de evasión tributaria.

**5.3.3. Prueba de hipótesis específica 1**

Los factores demográficos se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023

*1er. Paso: Formulación de hipótesis*

Ho: Los factores demográficos no se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

H1: Los factores demográficos se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

*2do. Paso: Nivel de significancia*

Se fija un grado de confianza del 95%, dado que el umbral de significancia se establece en 0.05, es decir ( $\alpha=0,05$ ).

Si,  $p < 0,05$ , se rechaza la hipótesis nula.

Si,  $p \geq 0,05$ , se acepta la hipótesis nula.

*3er. Paso: Cálculo del estadístico de prueba*

Se opta por el uso del estadístico de prueba no paramétrica Chi cuadrado ( $\chi^2$ ), con el fin de explicar si hay relación entre los factores demográficos y la evasión tributaria.

**Tabla 16**

*Tabla de contingencia de Chi-cuadrado factores demográficos y evasión tributaria*

			EVASIÓN TRIBUTARIA			Total
			Poco relevante	Relevante	Muy relevante	
FACTORE S DEMOGR ÁFICOS	Poco relevante	Recuento	28	29	18	75
		Frecuencia esperada	23,5	30,1	21,4	75,0
	Relevante	Recuento	16	12	18	46
		Frecuencia esperada	14,4	18,5	13,1	46,0
	Muy relevante	Recuento	2	18	6	26
		Frecuencia esperada	8,1	10,4	7,4	26,0
Total	Recuento	46	59	42	147	
	Frecuencia esperada	46,0	59,0	42,0	147,0	

**Tabla 17**

*Resultado de prueba de Chi-cuadrado factores demográficos y evasión tributaria*

	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16,086 <sup>a</sup>	4	,003
Razón de verosimilitudes	17,260	4	,002
Asociación lineal por lineal	3,148	1	,076
N de casos válidos	147		

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 7,43.

*4to. Paso: Decisión estadística*

De acuerdo con los datos expuestos en la tabla 17, con un 95% de confianza, con un valor de p igual a 0.003. Esto indica que hay suficiente prueba estadística para desestimar la hipótesis nula (H0), concluyendo que si existe una relación directa entre los factores demográficos analizados y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

**Interpretación:** Los resultados indican que los factores demográficos analizados están directamente relacionados con la evasión tributaria; es decir, que los factores demográficos son determinantes en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023, dado que la presencia de una correlación directa; implica que, a medida que varían los factores demográficos, también varían los niveles de evasión tributaria.

**5.3.4. Prueba de hipótesis específica 2**

Los factores morales se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

*1er. Paso: Formulación de hipótesis*

Ho: Los factores morales no se relacionan directamente con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

H1: Los factores morales se relacionan directamente con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

*2do. Paso: Nivel de significancia*

Se fija un grado de confianza del 95%, dado que el umbral de significancia se establece en 0.05, es decir ( $\alpha=0,05$ ).

Si,  $p < 0,05$ , se rechaza la hipótesis nula.

Si,  $p \geq 0,05$ , se acepta la hipótesis nula.

*3er. Paso: Cálculo del estadístico de prueba*

Se optó por el uso del estadístico de prueba no paramétrica Chi cuadrado ( $\chi^2$ ), con el fin de analizar la relación entre los factores morales y la evasión tributaria.

**Tabla 18**

*Tabla de contingencia de Chi-cuadrado factores morales y evasión tributaria*

			EVASIÓN TRIBUTARIA_			Total
			Poco relevante	Relevante	Muy relevante	
FACTOR	Poco relevante	Recuento	21	20	8	49
		Frecuencia esperada	15,3	19,7	14,0	49,0
ES MORALE	Relevante	Recuento	13	17	8	38
		Frecuencia esperada	11,9	15,3	10,9	38,0
S	Muy relevante	Recuento	12	22	26	60
		Frecuencia esperada	18,8	24,1	17,1	60,0
Total	Recuento		46	59	42	147
	Frecuencia esperada		46,0	59,0	42,0	147,0

**Tabla 19**

*Resultado de prueba de Chi-cuadrado factores morales y evasión tributaria*

	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,928 <sup>a</sup>	4	,012
Razón de verosimilitudes	12,986	4	,011
Asociación lineal por lineal	11,444	1	,001
N de casos válidos	147		

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 10,86.

*4to. Paso: Decisión estadística*

De acuerdo con los datos expuestos en la tabla 19, con un 95% de confianza, con un valor de p igual a 0.012. Esto indica que hay suficiente prueba estadística para desestimar la hipótesis nula (H<sub>0</sub>), concluyendo que hay una relación directa entre los factores morales analizados y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

**Interpretación:** Los resultados indican que los factores morales analizados están directamente relacionados con la evasión tributaria; es decir, que estos factores morales son determinantes en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023, dado que la presencia de una correlación directa implica que a medida que varían los factores morales, también varían los niveles de evasión tributaria.

**5.3.5. Prueba de hipótesis específica 3**

Los factores económicos se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

*1er. Paso: Formulación de hipótesis*

Ho: Los factores económicos no se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

H1: Los factores económicos se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

*2do. Paso: Nivel de significancia*

Se fija un grado de confianza del 95%, dado que el umbral de significancia se establece en 0.05, es decir ( $\alpha=0,05$ ).

Si,  $p < 0,05$ , se rechaza la hipótesis nula.

Si,  $p \geq 0,05$ , se acepta la hipótesis nula.

*3er. Paso: Cálculo del estadístico de prueba*

Se opta por el uso del estadístico de prueba no paramétrica Chi cuadrado ( $\chi^2$ ), con el fin de explicar la relación entre los factores económicos y la evasión tributaria.

**Tabla 20**

*Tabla de contingencia de Chi-cuadrado factores económicos y evasión tributaria*

			EVASIÓN TRIBUTARIA_			Total
			Poco relevante	Relevante	Muy relevante	
FACTOR	Poco relevante	Recuento	26	23	14	63
		Frecuencia esperada	19,7	25,3	18,0	63,0
ES	Relevante	Recuento	16	24	15	55
		Frecuencia esperada	17,2	22,1	15,7	55,0
ECONÓMICOS	Muy relevante	Recuento	4	12	13	29
		Frecuencia esperada	9,1	11,6	8,3	29,0
Total		Recuento	46	59	42	147
		Frecuencia esperada	46,0	59,0	42,0	147,0

**Tabla 21**

*Resultado de prueba de Chi-cuadrado factores económicos y evasión tributaria*

	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	8,917 <sup>a</sup>	4	,063
Razón de verosimilitudes	9,169	4	,057
Asociación lineal por lineal	7,957	1	,005
N de casos válidos	147		

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 8,29.

*4to. Paso: Decisión estadística*

De acuerdo con los datos expuestos en la tabla 21, con un 95% de confianza, con un valor de p igual a 0.063. Esto sugiere que hay suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis nula (H0), concluyendo que no existe una relación directa entre los factores económicos analizados y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

**Interpretación:** Pese a que la mayoría de los comerciantes encuestados consideran que los factores económicos son relevantes en relación con la evasión tributaria, los resultados de la prueba estadística no muestran una relación directa de los factores económicos con la evasión tributaria. En otras palabras, a pesar de que los encuestados perciben los factores económicos como relevantes, los datos que se analizaron no permitieron confirmar que los factores económicos estén directamente relacionados con la evasión tributaria.

#### **5.4. Discusión de resultados**

A continuación, se compara la investigación con el objetivo de identificar similitudes y diferencias con otros estudios que exploraron las mismas variables. Este

análisis contribuyó a reforzar las conclusiones y recomendaciones clave de la investigación.

Respecto al objetivo general, acerca de determinar la relación que existe entre los factores y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023, se acepta que los factores están directamente vinculados con la evasión tributaria en dicha población; y se puede notar que el resultado de la asociación entre las variables factores y evasión tributaria, medido por el Chi-cuadrado, es 0.000 en función del coeficiente de significancia, lo que sugiere una relación estadísticamente significativa entre ambas variables.

Los hallazgos presentados en este estudio se asemejan al estudio de Challa y Mamani (2023), en los años 2018 y 2021, se observa una correlación negativa débil entre las variables factores y evasión tributaria en los comerciantes de equipos informáticos de la ciudad de Juliaca, con valores de  $r=-.475$  y  $r=-.577$  respectivamente y  $p.\text{valor}=0,000$  en ambos periodos. Esto indica que los factores económicos, sociales y culturales están relacionados con el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Adicionalmente, el estudio de Jiménez y Vásquez (2016), indica que, en términos del objetivo principal, que es establecer la conexión entre los factores y la evasión tributaria por parte de los comerciantes del mercado "El Huequito" de Tarapoto en 2015, se utiliza un estudio de regresión lineal, en el que el índice de correlación resulta ser  $R=0.444$ , indicando una correlación moderada entre factores y evasión tributaria. Los resultados de análisis de varianza muestran un  $F=15.254$  con un  $p$ -valor de 0.000, confirmando la relación significativa. La investigación realizada en Puno revela una clara dependencia estadística entre ambas variables estudiadas, de esa manera se ratifica una relación directa significativa. En la investigación de Tarapoto, la asociación entre factores

y evasión tributaria es del 44.4%, lo que sugiere una correlación moderada pero significativa.

Con referencia al primer objetivo específico, sobre determinar la relación entre los factores demográficos y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023, se acepta que los factores demográficos se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023; y se percibe que la correlación entre las variables de Chi-cuadrado respecto a los factores demográficos y la evasión fiscal arroja un valor de 0,003 conforme al índice de significancia. Se manifiesta una conexión estadística entre ambas variables, los factores demográficos y la evasión tributaria. No se considera específicamente a la educación como nivel de instrucción debido a que se tomó por conveniente relacionarlo con la segunda variable y verlo como educación tributaria.

Los hallazgos presentados en este estudio son similares a la investigación realizada por Challa y Mamani (2023). En términos de edad, se observa un cambio en el perfil demográfico: en 2018, la mayoría tenía entre 31 y 40 años (43.9%), mientras que, en 2021, el grupo predominante tenía entre 20 y 25 años (43.1%). Este cambio en la edad podría tener implicaciones para la evasión tributaria, ya que las personas más jóvenes pueden tener menos experiencia o diferentes actitudes hacia el cumplimiento fiscal comparado con los comerciantes de mayor edad. En cuanto al sexo, aunque la proporción de varones ha aumentado ligeramente de 51.5% en 2018 a 55.6% en 2021, el impacto del sexo en la evasión tributaria no parece ser un factor dominante en los resultados presentados. El nivel de instrucción también muestra una tendencia interesante: mientras que en 2018 la mayoría tenía educación superior (81.8%), en 2021 esta proporción disminuyó a 58.3%. Este descenso en el nivel educativo podría estar relacionado con un aumento en los niveles de evasión tributaria; ya que, la educación superior a menudo se

asocia con un mayor conocimiento de las obligaciones fiscales y una tendencia más elevada a seguir las normativas fiscales.

También se consideró la investigación de Vilca (2021) para poder analizar esta hipótesis, los resultados relacionados con la educación tributaria también fueron cruciales para esta discusión. La hipótesis específica 2, plantea que la educación tributaria influye directamente en la reducción de la evasión tributaria en las microempresas del mercado Central de Puno en 2021. Los resultados de la prueba Chi-cuadrado para esta hipótesis muestran un valor de 29.538 con una significación asintótica de 0.000, lo que está muy por debajo del umbral de 0.05. Esto permite rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptar la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), confirmando que la educación tributaria tiene un impacto significativo en la reducción de la evasión tributaria.

En conclusión, los resultados muestran que los factores demográficos como la educación tributaria juegan roles cruciales en la evasión tributaria. La diversidad en los perfiles demográficos de los comerciantes y efectividad de la educación tributaria deben ser considerados al desarrollar políticas y programas destinados a combatir la evasión.

Prosiguiendo con el segundo objetivo específico, determinar la relación entre los factores morales y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023, se acepta que los factores morales se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023; y se constata que la correlación entre las variables de Chi-cuadrado respecto a los factores éticos y la evasión fiscal da como resultado un valor de 0,012 de acuerdo con el índice de significancia. Este indica una dependencia estadística entre las dos variables, lo que sugiere que hay una relación significativa entre los factores morales y la evasión tributaria.

Los resultados presentados en este estudio son comparables a la investigación llevada a cabo por Herbas y Gonzales (2020), donde aborda cómo diferentes factores influyen en la evasión fiscal, destacando la importancia de las actitudes y percepciones hacia las instituciones públicas y la moralidad tributaria. Se destaca que la moralidad tributaria influye significativamente en el cumplimiento tributario forzado, el cumplimiento tributario voluntario, la elusión fiscal y la evasión fiscal. Esto concuerda con el hallazgo de Puno, donde los factores morales desempeñan una función fundamental en la determinación del comportamiento tributario. Este estudio indica que los índices de ajuste del modelo estructural cumplen con los criterios estándar de aceptación (Hair & Black, 2014; Kline, 2011), con un valor de  $c^2/df < 6$  y  $RMSEA < 0.08$ , lo que indica una adecuada calidad del ajuste del modelo. Específicamente, el análisis de la moralidad tributaria y la evasión fiscal revela un coeficiente de  $-0.609$  con un valor  $p < 0.001$ . Este resultado sugiere una relación negativa significativa entre la moralidad tributaria y la evasión fiscal, indicando que, a mayor moralidad tributaria, menor es la evasión fiscal. Este hallazgo es consistente con la observación de que los comerciantes del mercado central de Puno presentan una tendencia a evadir impuestos, posiblemente debido a una moralidad tributaria relativamente baja.

Además, estos resultados son similares a la investigación de Tarko (2021), donde se llegó a la conclusión de que la obligación moral afecta de manera favorable la evasión fiscal entre los aportantes de la micro, pequeña y gran empresa del gobierno de la ciudad de Woldía - Etiopía con un valor beta de  $.177$  y  $p < .05$ . Esto sugiere que existe un bajo valor moral para pagar los impuestos recaudados. Por otro lado, el quinto hallazgo muestra que las actitudes hacia el comportamiento no tienen una influencia notable en la evasión fiscal de los contribuyentes, con un valor  $p$  de  $0.985$ .

Finalmente, en el estudio de Guerrero (2019), se consideró la importancia de los efectos marginales en el contexto de la evasión tributaria. A través del modelo propuesto, se examinó el comportamiento de los contribuyentes de las pequeñas empresas involucradas en el comercio en Quito, asociado a los resultados demostrados. Los hallazgos indican que un aumento del 1% en el conocimiento está asociado con una disminución del 0.22% en la evasión tributaria. Además, por cada mejora del índice de eficiencia de recaudación por parte del estado, la evasión tributaria disminuye en un 0.06%. Estos resultados subrayan la importancia de invertir en educación y formación para los contribuyentes, fomentando así un ambiente de transparencia y responsabilidad fiscal.

En conclusión, los hallazgos del estudio indican que los factores morales son un determinante significativo en la evasión tributaria entre los comerciantes del mercado central de Puno. La evidencia sugiere que mejorar la moralidad tributaria podría ser una táctica efectiva para reducir la evasión de impuestos. Las investigaciones comparativas refuerzan esta conclusión, destacando la necesidad de tácticas que fortalezcan la ética tributaria y promuevan el cumplimiento fiscal en diversos contextos.

Respecto al tercer objetivo específico, en cuanto a determinar la relación entre los factores económicos y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023, no se acepta que los factores económicos se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023; y se observa que la asociación entre variables de Chi-cuadrado entre los factores económicos y la evasión tributaria resulta en un valor de 0,063 de acuerdo con el coeficiente de significancia.

Este indica que no hay una dependencia estadística entre las dos variables, lo que implica que no hay una relación significativa entre los factores económicos y la evasión tributaria.

Los resultados no son similares a la investigación de Arias (2022), se utilizó la prueba estadística no paramétrica de Rhospearman para examinar la relación entre los factores económicos y la evasión tributaria. El resultado arrojó un valor de  $p=0,003$ , que es menor al umbral del 5%. Esto indica que los datos son estadísticamente significativos, confirmando la presencia de una relación entre las variables en los comerciantes de abarrotes del "Mega Center" de Imperial - Cañete en 2021.

También es posible mencionar que no se asemeja a la investigación de Challa y Mamani (2023), en la presente se observa que la relación entre la dimensión del factor económico y la variable de evasión tributaria en los comerciantes de equipos informáticos de la ciudad de Juliaca presentan valores de  $r$  igual a  $-0.272$  en 2018 y  $r$  igual a  $-0.401$  en 2021, lo que sugiere una débil correlación negativa y  $p$ . valor igual a  $0,004$  y  $0,000$  en cada periodo respectivamente. Esto indica que los factores económicos están relacionados con la evasión tributaria.

Las diferencias encontradas indican que la relación entre factores económicos y evasión tributaria puede variar considerablemente según el contexto y el tipo de comercio. Se puede indicar que, en algunos mercados y tipos de negocios, los factores económicos pueden ser un predictor significativo de la evasión tributaria, como se ve en el mercado central de Puno, estos factores no muestran una influencia notable. Esto subraya la importancia de considerar el contexto específico y las características particulares de cada mercado al estudiar la evasión tributaria.

## **Conclusiones**

Una vez finalizada la investigación, se obtienen las siguientes conclusiones:

**PRIMERO:** Tras el análisis de los datos, se determina que un 42.2% de los comerciantes encuestados, representados por 62 comerciantes, consideran que los factores investigados son relevantes. El estudio demuestra que estos diversos factores ejercen una relación directa con la evasión tributaria entre los comerciantes del mercado central de Puno en 2023. Estos resultados se respaldan con un análisis de chi cuadrado, el cual muestra un nivel de significancia de 0.000, por debajo del valor límite de 0.05. Esto contradice la hipótesis nula y conduce a la conclusión de que, a medida que estos factores persisten entre los comerciantes, también incrementa la evasión tributaria.

**SEGUNDO:** Basado en el análisis detallado, se llega a la conclusión de que los factores demográficos ejercen una relación directa con la evasión tributaria entre los comerciantes del mercado central de Puno. Este hallazgo se sustenta en un grado de significancia de 0.003, que resulta ser inferior al valor de referencia de 0.05. El examen exhaustivo de esta prueba estadística revela que variables demográficas como la edad, el género y el nivel educativo de los comerciantes persisten como factores determinantes en el comportamiento de la evasión tributaria. Asimismo, se llega a la conclusión de que un aumento en la evasión tributaria está estrechamente vinculado con la persistencia de estos factores demográficos en los comerciantes del mercado central de Puno.

TERCERO: Según los hallazgos obtenidos del estudio, se llega a la conclusión de que los factores morales desempeñan un papel crucial en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno, dado que la confianza y la actitud se consideran como elementos significativos. Este resultado se respalda sólidamente con el análisis de la prueba de chi cuadrado, la cual arroja un valor de significancia de 0.012, evidenciando un nivel de asociación entre los factores morales y la evasión tributaria. Esto indica que a medida que persisten los factores morales, se observa un aumento en la evasión tributaria, además de revelar que es importante fortalecer los valores éticos y fomentar actitudes responsables para enfrentar la cuestión de la evasión tributaria.

CUARTO: Después de realizar el estudio, se alcanza la determinación de que los mercaderes consideran que los factores económicos, tienen poca relevancia en el ámbito de la evasión tributaria. Este resultado se sustenta en el valor de la prueba chi cuadrada, el cual arrojó un valor de 0.63. Dado que el grado de significancia es mayor que 0.05, se llega a la conclusión de que los factores económicos no están relacionados con la evasión tributaria. Estos resultados sugieren la posibilidad de que otros factores distintos de los económicos podrían estar ejerciendo una influencia más notable en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado central de Puno - 2023.

## **Recomendaciones**

En vista de que se ha confirmado que los factores investigados tienen una relación directa con la evasión tributaria; se recomienda que la administración tributaria, junto con las autoridades pertinentes, implemente programas de educación y concientización principalmente mediante una interacción directa con los comerciantes del mercado central de Puno, de la misma manera a través de medios radiales y televisivos dirigidos al público en general. Estos programas podrían abordar la relevancia de adherirse a cumplir con las obligaciones tributarias y promover una actitud más responsable por parte de los comerciantes.

En lo que respecta a los factores demográficos, se sugiere que las entidades responsables de la recaudación de impuestos implementen estrategias personalizadas, como capacitaciones adaptadas a las necesidades y características específicas de cada grupo, con el fin de promover un mejor entendimiento. Además, se propone la formación de un comité representativo que pueda solicitar a la SUNAT la realización de sesiones informativas, permitiendo a los comerciantes resolver dudas y recibir orientación sobre el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales. Estas iniciativas se alinean con el artículo 84 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, que insta a la SUNAT a brindar recursos y conocimientos sobre las leyes y procesos fiscales.

En referencia a los factores morales, se recomienda promover la ética y la responsabilidad en el ámbito tributario, organizando campañas y talleres divertidos, dirigidos tanto a los comerciantes como al público en general, destacando así la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales, subrayando que el abono de impuestos es crucial para el progreso del país. Estas campañas se podrían realizar con la colaboración de la administración tributaria junto con algunas personas colaborativas para elaborar estos programas de forma divertida y sencilla, fomentando los valores y comportamientos éticos.

Con respecto a los factores económicos; ya que, según los hallazgos de la investigación, no tienen una relación directa con la evasión tributaria, se recomienda dirigir la atención hacia otros factores que podrían estar ejerciendo una influencia más significativa.

## Referencias

- Abad, F., Ramírez, R., Fernandes, S., & Ramirez, R. (2019). Importancia del sexo/género y su distinción en la investigación biomédica. *Hacia la promoción de la salud*, 24(2), 11-13.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-75772019000200011&lang=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-75772019000200011&lang=es)
- Aguirre, A., & Silva, O. (2013). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo - año 2013*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo]. Repositorio UPAO <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/145>
- Arias, J., Villasís, M. Á., & Miranda, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206.  
<https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Arias, S. (2022). *Factores que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Mega Center de Imperial – Cañete 2021*. [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional de Cañete]. Repositorio UNDC <https://repositorio.undc.edu.pe/items/f7ddf159-0cc2-4f19-8fa9-8f9403a4e7c4>

- Arroyo, A. (2020). *Metodología de la investigación en las ciencias empresariales*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. ISBN 978-612-4236-24-2.
- Ávila, M. (2012). Consecuencias de la evasión fiscal. *Revista de Investigación Académica sin Frontera*, 12, 1–14.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7934013>
- Barberan Zambrano, N. J., Bastidas, T., Romero Paz, M. de J., & Peña, M. (2020). Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(89), 278-293.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8890262>
- Bernal, W., & Edquen, D. (2017). *Factores socio - económicos que se relacionan con la morosidad de los clientes del Colegio Simón Bolívar Tarapoto, San Martín 2016*. [Tesis de grado, Tarapoto]. Repositorio UPEU  
[https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/742/Wilson\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/742/Wilson_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Cárdenas, E. (2019). *Factores que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes informales en el centro comercial de Gamarra del año 2013 al año 2017*. [Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Derecho con mención en Política Fiscal y Tributación, Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima]. Repositorio UNFV <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/3843>
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258.  
<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>

- Challa, D., & Mamani, M. (2023). Factores que determinan la evasión tributaria en comerciantes de equipos informáticos de la ciudad de Juliaca, 2018 y 2021. *Revista Contacto*, 2(3), 16. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/3570/3082>
- Congreso de la República de Perú. (2003, 20 de diciembre). Decreto Legislativo N° 943. Por la cual se expide la Ley del Registro Único de Contribuyentes. *Portal SUNAT*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/ruc/dLeg-943.pdf>
- Flores, A., & Ramos, J. (2016). El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016. *Revista de investigación de contabilidad Accounting power for business*, 1(2), 59-69. [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/889#:~:text=El%20objetivo%20del%20presente%20art%C3%ADculo%20es%20determinar%20el,los%20impuestos%20generados%20por%20las%20compras%20y%20ventas.](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/889#:~:text=El%20objetivo%20del%20presente%20art%C3%ADculo%20es%20determinar%20el,los%20impuestos%20generados%20por%20las%20compras%20y%20ventas.)
- Guerrero, L. (2019). *Factores determinantes en la evasión tributaria del impuesto a la renta de las pequeñas empresas dedicadas al comercio de la ciudad de Quito*. [Tesis para optar el grado académico de doctor en contaduría, Universidad Autónoma de Nuevo León, San Nicolás de los Garza - Nuevo León - México]. Repositorio institucional. <http://eprints.uanl.mx/21464/>
- Herbas, B., & Gonzales, E. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *Revista Perspectivas*, (46), 119-184. Recuperado en 15 de agosto de 2023, de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1994-37332020000200006](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332020000200006)

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Education.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.
- Jiménez, B., & Vásquez, C. (2016). Factores que se relacionan con la evasión tributaria de los comerciantes acogidos al Nuevo RUS del mercado "El Huequito", Tarapoto, 2015. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(2), 71-78.  
[https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/890](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/890)
- Khalil, S. (2022). An empirical study on the demographics of tax evasion attitudes in Lebanon. *Journal of financial studies & research*, 2022, 1–12.  
<https://doi.org/10.5171/2022.960998>
- La República. (2022, 2 de febrero). SUNAT: *Evasión y elusión tributaria en Perú asciende a S/ 33.000 millones anuales*.  
<https://larepublica.pe/economia/2022/02/01/sunat-evasion-y-elusion-tributaria-en-peru-asciende-a-s-33000-millones-anual>
- Lay, J. (2016). Determinación de la obligación tributaria: el problema de la transversalidad de la determinación de la obligación en las relaciones jurídicas. *LEX - Revista de la facultad de derecho y ciencias políticas*, 14(18), 257-285.  
<https://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LEX/article/view/1244>
- Matudi, P. (2021). Factors Influencing Tax Avoidance and Tax Evasion in Nigeria: A Case Study of Wukari, Taraba State. *Journal of accounting research, organization and economics*, 4(2), 114-126. <https://doi.org/10.24815/jaroe.v4i2.18385>

Mayowan, Y (2019) Tax Morale and Tax Compliance , *Revista Atlantis Press*93, 264-267. <https://doi.org/10.2991/aicobpa-18.2019.60>

Ministerio de Economía y Finanzas. (1992, 24 de julio). *Decreto Ley N° 25632. Por la cual se expide la Ley marco de comprobantes de pago.*  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3052448/Ley%20Marco%20de%20Comprobantes%20de%20Pago.pdf?v=1651242244>

Ministerio de Economía y Finanzas. (1999, 24 de enero). *Resolución de superintendencia N° 007-99/SUNAT. Por la cual se expide el Reglamento de comprobantes de pago.*  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3052447/Reglamento%20de%20Comprobantes%20de%20Pago.pdf?v=1651242244>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2004, 8 de diciembre). *Decreto Supremo N° 179-2004-EF. Por la cual se aprueba el Texto Único Ordenado de la ley del impuesto a la renta.* <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/822-d-s-n-054-99-ef/file>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2013, 22 de junio). *Decreto Supremo N° 133-2013-EF. Por la cual se aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario.*  
*Diario Oficial El Peruano 497747.*  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu\\_fisc/normativa/TUO\\_13.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016, 20 de diciembre). *Decreto Legislativo N° 1269. Por la cual crea el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta.*  
*Diario Oficial El Peruano 1465277-1.*  
<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/226840-1269>

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.) *Como calcular el impuesto general a las ventas (IGV). Plataforma digital única del Estado Peruano.* <https://www.gob.pe/7913-como-calcular-el-impuesto-general-a-las-ventas-igv>

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.) *Declarar y pagar impuestos en el régimen NRUS. Plataforma digital única del Estado Peruano.* <https://www.gob.pe/1163-declarar-y-pagar-impuestos-en-el-regimen-nrus#1-modalidad-presencial>

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.) *Declarar y pagar impuestos en el Régimen Especial de Renta (RER). Plataforma digital única del Estado Peruano.* <https://www.gob.pe/1165-declarar-y-pagar-impuestos-en-el-regimen-especial-de-renta-rer?token=jNA9ECeo0zoSYu6nzjLMbODvkN0K7xW7noSJ6uewaRk>

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.) *Declarar y pagar impuestos en el Régimen MYPE Tributario. Plataforma digital única del Estado Peruano.* <https://www.gob.pe/1172-declarar-y-pagar-impuestos-en-el-regimen-mype-tributario>

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.) *Declarar y pagar impuestos en el Régimen General. Plataforma digital única del Estado Peruano.* <https://www.gob.pe/1173-declarar-y-pagar-impuestos-en-el-regimen-general>

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (s.f.). *Boleta de Venta [PDF].* Gobierno del Perú. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/519366/Boleta\\_de\\_Venta\\_.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/519366/Boleta_de_Venta_.pdf)

Miro. (2007). La demografía en el siglo XXI en América Latina. *Revista Latinoamericana de Población*, 1(1), 7-15. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5349626#:~:text=La%20demo>

graf% C3% ADa% 20en% 20el% 20siglo% 20XXI% 20en% 20Am% C3% A9rica,239  
3-  
6401% 2C% 20Vol.% 201% 2C% 20N% C2% BA.% 201% 2C% 202007% 2C% 20p%  
C3% A1gs.% 207-15

Nassi, L. (2022). La evaluación de la investigación debe ir más allá de comparar métricas de impacto. *SciELO en Perspectiva*, 2022.  
<https://blog.scielo.org/es/2022/08/19/la-evaluacion-de-la-investigacion-debe-ir-mas-alla-de-comparar-metricas-de-impacto/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2023). Transparencia Fiscal en América Latina 2022. *Informe de Progreso de la Declaración de Punta del Este, Uruguay*.  
<https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/Transparencia-Fiscal-en-America-Latina-2022.pdf>

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Revista Scielo*, 35(1), 227-232.  
<https://www.scielo.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Parra, D., Parra, P., & Cerezo, B. (2019). Análisis de las retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado IVA y su incidencia en los resultados integrales. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(2), 203–208.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202019000200203&lang=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000200203&lang=es)

Pinilla, P. (2012). Factores socio-culturales que intervienen en el desarrollo turístico de Boyacá (Colombia). *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 10(1), 197-203.  
<https://www.redalyc.org/pdf/881/88123053019.pdf>

- Real Academia Española. (2023). *Diccionario de la lengua española*.  
<https://dle.rae.es/factor>
- Ramos, M. del P., Sánchez, A. N., & Vallejos, J. B. (2022). Factores económicos y sus efectos en el incumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector abarrotes del Mercado Buenos Aires, Chimbote, 2021. Sapienza: *International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(1), 478–508. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i1.238>
- Ríos, G. (2020). *Manual de derecho fiscal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://iuslatin.pe/wp-content/uploads/2020/07/Manual-de-Derecho-Fiscal.pdf>
- Robles, D. (2016). *Los factores determinantes de la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la ciudad de Chimbote*. [Tesis para optar el grado de maestro en ciencias económicas, Universidad Nacional de Trujillo - Escuela de Posgrado]. Repositorio institucional UNT. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4602>
- Rodríguez K., & Parrales, M. (2022). Moral y evasión tributaria en Mipymes ecuatorianas. *Revista espacios*, 43(4), 13-29. <https://revistaespacios.com/a22v43n04/22430402.html>
- Ruiz, F. (2005). La obligación tributaria y los deberes administrativos. *Derecho & sociedad*, 24(78), 72-82. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/16932/172>
- Sánchez, R., Jiménez, N., & Urgiles, B. (2020). Evasión tributaria: un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas. *Universidad Ciencia y*

*Tecnológica*, 24(107), 04-11.

[https://www.researchgate.net/publication/347991448\\_EVASION\\_TRIBUTARIA\\_UN\\_ANALISIS\\_CRITICO\\_DE\\_LA\\_NORMATIVA\\_LEGAL\\_EN\\_LAS\\_PEQUENAS\\_Y\\_MEDIANAS\\_EMPRESAS](https://www.researchgate.net/publication/347991448_EVASION_TRIBUTARIA_UN_ANALISIS_CRITICO_DE_LA_NORMATIVA_LEGAL_EN_LAS_PEQUENAS_Y_MEDIANAS_EMPRESAS)

Saxunova, D., & Szalai, R. (2018). Global efforts of tax authorities and tax evasion challenge. *Journal of Eastern Europe Research in Business and Economics*, 1, 1-14.

[https://www.researchgate.net/publication/330677564\\_Global\\_Efforts\\_of\\_Tax\\_Authorities\\_and\\_Tax\\_Evasion\\_Challenge](https://www.researchgate.net/publication/330677564_Global_Efforts_of_Tax_Authorities_and_Tax_Evasion_Challenge)

Slemrod, J. (2024). *What taxpayers, governments and tax economists do – and what they should do*. *Fiscal Studies*, 45(1), 7-19. <https://doi.org/10.1111/1475-5890.12324>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2016). Reglamento del Impuesto a la Renta. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/reglamento.html#>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). Medios para declarar y pagar. <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaropago/medios-para-declarar-pagar>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2020). Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera. <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/glosario-de-terminos-sobre-cultura-tributaria-y-aduanera>

- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (s.f.). Boleta de venta todo lo que necesita saber. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/519366/Boleta\\_de\\_Venta\\_.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/519366/Boleta_de_Venta_.pdf)
- Tam, J., Vera, G., & Oliveros, R. (2008). Tipos, métodos y estrategias de investigación científica. *Pensamiento y Acción*, 5, 145-154. <https://bit.ly/2fivoXy>
- Tarko, E. (2021). Factors influencing taxpayers to engage in tax evasion: evidence from Woldia City administration micro, small, and large enterprise taxpayers. *Journal of Innovation and Entrepreneurship*, 10(1), 16. <https://innovation-entrepreneurship.springeropen.com/articles/10.1186/s13731-020-00142-4>
- Timana, J., & Pazo, Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos*
- Villegas Almagro, Y. (2022). Moral tributaria y psicología económica: Factores determinantes del cumplimiento fiscal voluntario. *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa*, 27, 101-128. <https://revistas.uma.es/index.php/rejienuuevaepoca/article/view/15277/15467>

## Anexos

### Anexo 1

#### *Matriz de consistencia*

<b>Problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables y dimensiones</b>	<b>Metodología</b>
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Cuál es la relación entre los factores y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno - 2023?</p> <p><b>PROBLEMA ESPECÍFICOS</b> ¿Cómo se relaciona los factores demográficos con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno - 2023?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar la relación que existe entre los factores y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> Determinar la relación entre los factores demográficos inciden en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b> Los factores se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b> Los factores demográficos se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.</p>	<p>X: FACTORES X1: Demográficos X2: Morales X3: Económicos Y: EVASIÓN TRIBUTARIA Y1: Obligaciones tributarias formales Y1: Obligaciones tributarias sustanciales</p>	<p><b>Enfoque de investigación</b> Cuantitativo <b>Tipo de Investigación</b> Aplicada <b>Nivel de investigación</b> Correlacional <b>Métodos de investigación</b> Deductiva <b>Diseño</b> No experimental - transversal <b>Población</b></p>

¿De qué manera se relaciona los factores morales con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno - 2023?

Determinar la relación entre los factores morales inciden en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

Los factores morales se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

474 comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Puno

**Muestra**

n = 213

**Muestra ajustada**

N ajustada = 147

**Técnicas de recolección de datos**

Encuestas

**Instrumentos de recolección de datos**

Cuestionario

¿Cómo se relaciona los factores económicos y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno - 2023?

Determinar la relación entre los factores económicos inciden en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

Los factores económicos se relacionan de manera directa con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

## Anexo 2

*Instrumento de recolección de datos*

### Instrumento: Cuestionario

## FACTORES QUE INCIDEN EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PUNO - 2023

**Objetivo:** Determinar la relación que existe entre los factores y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno – 2023.

Estimado(a) Encuestado(a) solicitamos su apoyo llenando el siguiente cuestionario, cuya información será confidencial y de uso exclusivo para la investigación.

**Instrucciones:** Conteste las siguientes preguntas marcando con un aspa (x) en la alternativa que considere correcta.

Los valores del cuestionario son: **1 = Nunca; 2 = Casi nunca; 3 = A veces; 4 = Casi Siempre; 5 = Siempre**

### Variable X: Factores

<b>D.1. Factores demográficos</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	Los comerciantes con menor edad son los que tienden a no pagar impuestos.					
2	El sexo masculino es más propenso a no pagar los impuestos que debería de pagar.					
3	Tener educación tributaria permite que el contribuyente cumpla de manera adecuada con sus obligaciones tributarias.					
4	La SUNAT se ha encargado de brindarle información sobre los tributos a los cuales usted se encuentra afecto.					
<b>D.2. Factores morales</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5	La evasión de impuestos se debe a una falta de responsabilidad de parte de los comerciantes.					
6	Los comerciantes no pagan impuestos debido a la falta de interés.					
7	El motivo por el cual los comerciantes no pagan impuestos se debe a que los demás no pagan.					

8	Conocer el uso y la finalidad que tienen los impuestos recaudados permite una mejor contribución de los comerciantes.					
<b>D.3. Factores económicos</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9	La falta de capacidad económica y bajos ingresos es un motivo para que algunos comerciantes no paguen impuestos.					
10	El monto recaudado (ingresos) de su negocio son un factor relevante para no realizar el pago de impuestos.					
11	El monto de los gastos en su negocio son un motivo para no realizar el pago de impuestos.					
12	El haberse prestado dinero es un factor para no pagar impuestos.					

### Variable Y: Evasión Tributaria

<b>D.1. Obligaciones tributarias formales</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13	Para llevar a cabo una actividad económica, considera que es esencial contar con el Registro Único del Contribuyente (RUC).					
14	Con que frecuencia presenta usted sus declaraciones mensuales.					
15	Cumple con los plazos establecidos por la SUNAT para presentar las declaraciones mensuales.					
16	Utiliza algún libro o registro contable en su negocio para el registro de sus operaciones comerciales.					
17	Utiliza algún sistema contable para llevar sus registros contables de manera más eficiente.					
18	Con que frecuencia emites comprobantes de pago al realizar una venta.					
19	Solicita comprobantes de pago al efectuar una compra con el propósito de respaldarla como gasto en su registro contable.					
<b>D.2. Obligaciones tributarias sustanciales</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
20	Realiza los pagos de IGV y renta o cuotas correspondientes al NRUS de acuerdo a los plazos establecidos por la SUNAT.					
21	Utiliza medios electrónicos para realizar los pagos de IGV, renta o cuota del NRUS					
22	Requiere asistencia profesional para calcular los intereses moratorios en pagos fuera de plazo.					
23	Mantiene un registro detallado de los pagos efectuados a la administración tributaria					



## Anexo 4

### Validación de instrumento 2



#### Ficha de Validación por Criterio de Experto

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación: **FACTORES QUE INCIDEN EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PUNO - 2023**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **ROSARIO PILAR ESPINOZA LANDA**  
 DNI: 19920929 Celular: 964718270  
 Formación académica: **CONTADOR PUBLICO MAESTRA EN POLÍTICA FISCAL Y TRIBUTACIÓN – DOCTORA EN EDUCACIÓN**  
 Áreas de experiencia profesional: **TRIBUTACIÓN – FINANZAS – INVESTIGACIÓN**  
 Tiempo: 15 años  
 Institución: **UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE**  
 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

#### DATOS GENERALES

##### 1.1. Título de la Investigación:

**FACTORES QUE INCIDEN EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PUNO - 2023**

##### 1.2. Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación: Cuestionario

#### ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Escala de Calificación																			
		Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																				95
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de																				88
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																				95
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				90
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la investigación																				95
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos																				95
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores																				82
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																				95
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																				95

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumento de investigación

Calificación	
1.	Muy bueno
2.	Bueno
3.	Regular
4.	Baja
5.	Deficiente

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC ROSARIO PILAR ESPINOZA LANDA	MAESTRA EN POLÍTICA FISCAL Y TRIBUTACIÓN – DOCTORA EN EDUCACIÓN	23	91

Dr. CPC. Rosario Espinoza Landa  
COPV 004

Firma y sello del profesional

## Anexo 5

## Validación de instrumento 3



## Ficha de Validación por Criterio de Experto

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación: *Factores que inciden en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno - 2023*. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Juan Guillermo Arcaya Coyuri

DNI: 01333215 Celular: 951778418

Formación académica: Magister Ciencias en Contabilidad y Administración

Áreas de experiencia profesional: Docente Universitario, Perito, Auditor, Contador de empresas

Tiempo: 20 años

Institución: UNA PUNO, UANCV y otras instituciones

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

## DATOS GENERALES

## 1.3. Título de la Investigación:

*Factores que inciden en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Puno - 2023*

## 1.4. Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación: Cuestionario

## ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente		Baja			Regular			Buena			Muy bueno								
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos																			90	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																				98
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de																				94
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																				98
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				95
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la investigación																				98
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos																				95
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores																				94
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																				96
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																				98

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumento de investigación

Calificación	
1	1. Muy bueno 2. Bueno 3. Regular 4. Baja 5. Deficiente

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
JUAN GUILLERMO ARCAYA COYURI	Maestro en Contabilidad y Administración Mención Auditoría y Tributación	23	96

Firma y sello del profesional

**Anexo 6**

*Solicitud para la cantidad de comerciantes del mercado central*

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

SOLICITO: Número de comerciantes del mercado central de la  
ciudad de Puno

**SEÑOR:**

**ADMINISTRADOR DEL MERCADO CENTRAL DE PUNO**

Yo ROSMERY CHAMBI QUISPE identificada con DNI N° 70501276, domiciliada en Jr. Girasoles Mz. K - L 05 y la Srta. HEYDI DAMARIS CHAIÑA VELÁSQUEZ identificada con DNI N° 70308434, domiciliada en Jr. Rómulo Díaz Dianderas 452; de la Universidad Continental, de la escuela profesional de contabilidad.

Que, con la finalidad de poder cumplir con la presentación de la tesis FACTORES QUE INCIDEN EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PUNO - 2023, solicitamos ante su despacho el número de comerciantes del mercado central de la ciudad de Puno.

Sin otro particular, solicitamos su pronta respuesta

Atentamente.

Rosmery Chambi Quispe  
DNI: 70501276

Heydi Dámaris Chaiña Velásquez  
DNI: 70308434

**Anexo 7**

*Solicitud para acceso de información*

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SOLICITO Información del padrón de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Puno para poder realizar trabajo de investigación.

**SEÑOR:**

**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

**Lic. Javier Ponce Roque**

**ATENCION: SUB-GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS**

**Ing. Pedro Ticona Ticona**

Yo, ROSMERY CHAMBI QUISPE identificada con DNI N° 70501276, domiciliada en Jr. Girasoles Mz. K - L 05 de la Universidad Continental, de la escuela profesional de contabilidad, ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, con la finalidad de poder cumplir con la presentación de mi tesis FACTORES QUE INCIDEN EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PUNO - 2023, solicito ante su despacho que me pueda brindar información del padrón de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Puno.

**POR LO EXPUESTO:**

Ruego a usted acceder a mi solicitud, sin otro particular me despido ante usted, estando a la espera de su pronta respuesta.

Puno, 01 de setiembre del 2023

ROSMERY CHAMBI QUISPE

DNI N°: 70501276

CELULAR: 989131777

## Anexo 8

## Consentimiento informado



## Municipalidad Provincial De Puno

GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO  
SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS



\*Año de la unidad, la paz y desarrollo\*

11 9 SEP 2023  
3542

**INFORME N° 180-2023-MPP/GTDE-SGAE/AM-JACHC**

<b>PARA</b>	: ING. PEDRO CESAR TICONA TICONA
<b>DE</b>	: LIC. JUAN ALBERTO CHAMBI CONDORI <b>ADMINISTRADOR DE MERCADOS</b>
<b>ASUNTO</b>	: INFORME RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA CON REGISTRO DE TRÁMITE N° 202324165578 - 202324165732
<b>REFERENCIA</b>	: PROVEIDO N° 3542-2023/SGAE - N° 3571-2023/SGAE
<b>FECHA</b>	: Puno, 18 de Setiembre del 2023.

---

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de llegar a su despacho, mi fraternal saludo al mismo tiempo informar en atención respecto a la solicitud con registros de trámites N° 202324165578 - 202324165732, SOLICITUD: Información del Padrón y Numero de los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Puno para poder realizar trabajo de investigación, presentado por ROSMERY CHAMBI QUISPE, identificada con DNI 70501276.

Que, de acuerdo al padrón de comerciantes del Mercado Central se cuenta con **474 socios** registrados en nuestra base de datos de la Oficina de Autorizaciones de la Municipalidad Provincial de Puno.

Que, es de conocimiento que, de acuerdo a lo solicitado de poder realizar su trabajo de investigación en el Mercado Central de la ciudad de Puno, sobre la tesis "Factores que inciden en la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado Central de Puno", debo manifestar que tal pedido es **PROCEDENTE**; en razón que pueda obtener dicha información, solo con fines académicos.

Es lo que informo a Ud. Para los fines convenientes.

Atentamente,



LIC. JUAN ALBERTO CHAMBO CONDORI  
ADMINISTRADOR DE MERCADOS

JACHC/  
C.c.  
Archivo



9 Jr. Deustua N° 458 Plaza Mayor
☎ Telefono: (051) 601000
🌐 www.munipuno.gob.pe